

## CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

### Instrucción canina para operaciones de seguridad, rescate y detección

Familia Profesional:	<b>Seguridad y Medio Ambiente</b>
Nivel:	<b>3</b>
Código:	<b>SEA537_3</b>
Estado:	<b>BOE</b>
Publicación:	<b>RD 917/2024</b>
Referencia Normativa:	<b>RD 545/2023, RD 1037/2011</b>

### Competencia general

Instruir al perro en habilidades de seguridad y defensa, detección, búsqueda, salvamento y rescate de víctimas, búsqueda y detección de sustancias olorosas, en las operaciones de apoyo a entidades asociadas a la seguridad y/o protección civil, así como, realizar cuidados higiénicos y prestar primeros auxilios, teniendo en cuenta la normativa sobre prevención de riesgos laborales y bienestar animal.

### Unidades de competencia

- UC1741\_2:** ADIESTRAR AL PERRO CON TÉCNICAS DE ADIESTRAMIENTO DE BASE
- UC1756\_3:** Instruir perros para operaciones de seguridad y defensa
- UC1757\_3:** Instruir perros para búsqueda y detección de víctimas en operaciones de rescate
- UC1758\_3:** Instruir perros para operaciones de búsqueda y detección de sustancias olorosas
- UC1743\_2:** REALIZAR LABORES DE CUIDADOS E HIGIENE CANINA
- UC1744\_2:** REALIZAR LABORES DE PRIMEROS AUXILIOS APLICADOS A PERROS

### Entorno Profesional

#### Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en el área dedicada a la seguridad, búsqueda, salvamento y rescate de víctimas, búsqueda y detección de sustancias olorosas con perros, en las operaciones de apoyo a entidades asociadas a la seguridad y/o protección civil, en entidades de naturaleza pública o privada, empresas de tamaño pequeño/mediano/grande o microempresas, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

#### Sectores Productivos

Se ubica en el sector de servicios, en el subsector de adiestramiento y educación de perros.

#### Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.

- Adiestradores-educadores caninos
- Guías de perros de búsqueda y salvamento

- Guías de perros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
- Instructores de perros de Protección Civil
- Instructores de perros de agentes forestales
- Guías de perros de seguridad privada

## **Formación Asociada** (630 horas)

### **Módulos Formativos**

**MF1741\_2:** TÉCNICAS DE ADIESTRAMIENTO DE BASE APLICADAS A PERROS (150 horas)

**MF1756\_3:** Instrucción de perros para operaciones de seguridad y defensa (150 horas)

**MF1757\_3:** Instrucción de perros para búsqueda y detección de víctimas en operaciones de rescate (120 horas)

**MF1758\_3:** Instrucción de perros para operaciones de búsqueda y detección de sustancias olorosas (150 horas)

**MF1743\_2:** CUIDADOS HIGIÉNICOS APLICADOS A PERROS (30 horas)

**MF1744\_2:** PRIMEROS AUXILIOS APLICADOS A PERROS (30 horas)

## UNIDAD DE COMPETENCIA 1

### ADIESTRAR AL PERRO CON TÉCNICAS DE ADIESTRAMIENTO DE BASE

Nivel: 2  
Código: UC1741\_2  
Estado: BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Identificar las condiciones físicas y la conducta del perro, a través de la observación visual y en contacto directo con él, para optimizar el proceso de aprendizaje del mismo.

**CR1.1** Las zonas de entrenamiento y supervisión (entornos variables, interacción con personas entre otros) se eligen, previamente preparados los medios técnicos y/o materiales necesarios en función de la actividad a realizar para el desarrollo del adiestramiento de base del perro.

**CR1.2** La aproximación al perro se realiza de manera progresiva y tranquila, aplicando las ayudas verbales y/o gestuales y/o posición corporal, para transmitir confianza y establecer vínculos afectivos con el mismo.

**CR1.3** Las condiciones físicas y otras variables disposicionales (tales como tamaño, la raza, la edad) así como las conductas del perro (agresividad, sociabilidad, apego, entre otras) se identifican de forma visual y documental para determinar el tipo de técnicas de adiestramiento de base a emplear y las posibles actividades de apoyo o adiestramiento específico, que mejor se adapten a su temperamento, conducta y condiciones físicas.

**CR1.4** La forma de comunicación que transmite el perro se identifica a través de la observación y medición de posturas y movimientos realizados con las distintas partes del cuerpo, ladridos y jadeos, entre otras, ante estímulos propuestos, con el fin de poder visualizar la interacción de éste con el medio y/o las personas a fin de poder aplicar técnicas de adiestramiento futuras y/u otros estímulos que nos permitan conseguir la confianza del mismo.

**CR1.5** Las aptitudes del perro (capacidad de cobro, capacidad olfativa, reactividad al sonido, arrastre, localización de objetivos, capacidad de concentración, motivación por determinados reforzadores, entre otras) se identifican, en contacto con él, físico y/o visual, como factores que influyen de una manera determinante en su adaptabilidad a las tareas que vaya a desempeñar para caracterizar tipos de actividades adaptadas al mismo.

**CR1.6** El ejercicio se finaliza con el reforzamiento de las conductas deseadas.

**RP2:** Consolidar los conocimientos adquiridos mediante las técnicas de adiestramiento de base, teniendo en cuenta el bienestar del animal para garantizar el adiestramiento deseado.

**CR2.1** Las técnicas de adiestramiento de base se fijan teniendo en cuenta las condiciones físicas y otras disposicionales del perro (tales como tamaño, raza, temperamento, historial de adiestramiento, edad, entre otras) para garantizar el adiestramiento deseado.

**CR2.2** Los ejercicios de adiestramiento de base llevados a cabo con el perro se ejecutan, en entornos variables y/o en interacción con personas, mediante una serie de acciones dirigidas para alcanzar en el mismo la fluidez necesaria en estos comportamientos.

**CR2.3** Los ejercicios de adiestramiento de base realizados con el perro se ejecutan durante el tiempo requerido hasta desarrollar las habilidades de base para garantizar el cumplimiento del programa de trabajo de adiestramiento de base del perro.

**CR2.4** Los ejercicios de adiestramiento de base se realizan, descartando métodos violentos, para garantizar el bienestar animal.

**CR2.5** Los ejercicios de adiestramiento de base se aplican de forma progresiva, adaptándolos a sus aptitudes para lograr que la conducta aprendida se consolide.

**CR2.6** La consecución de los ejercicios de adiestramiento de base se registran para ver los logros alcanzados por el perro y emitir el correspondiente informe de progresión.

**CR2.7** El perro se contacta, cumpliendo las especificaciones establecidas en el plan de prevención de riesgos laborales, respetando la normativa relativa al bienestar animal, para evitar posibles daños.

**RP3:** Realizar el adiestramiento de base al perro con técnicas de conducción, con y/o sin uso de la correa, dando instrucciones al mismo para conseguir el nivel previsto en el programa de entrenamiento establecido, teniendo en cuenta el bienestar animal y la prevención de riesgos laborales.

**CR3.1** El inicio de la marcha del perro con y/o sin uso de la correa, la adaptación a los cambios de dirección y ritmo marcado se realiza, utilizando la orden verbal y/o gestual y/o posición corporal, para conseguir la fijación y control del mismo.

**CR3.2** La instrucción dada al perro de caminar sobre un itinerario en línea recta, con y/o sin uso de la correa se realiza de manera verbal y/o gestual y/o mediante la posición corporal, para mantener un ritmo de marcha de pasos cortos y uniformes.

**CR3.3** El paso de marcha impuesto al perro, con y/o sin uso de la correa se realiza a partir de la orden verbal y/o gestual y/o posición corporal, sin adelantarse, retrasarse, separarse o juntarse excesivamente para adaptarse al ritmo de marcha del dueño y/o persona responsable.

**CR3.4** Los cambios de dirección exigidos al perro, con y/o sin uso de la correa se realizan de forma verbal y/o gestual y/o posición corporal, para conseguir la ejecución de los mismos.

**CR3.5** La orden dada al perro, con y/o sin uso de la correa, de sentarse, tumbarse o quedarse quieto, responder a estímulos verbales y/o gestuales y/o posición corporal, entre otras, se realiza situándose al lado o a cierta distancia, para conseguir el nivel de fijación y control de los movimientos por el mismo.

**CR3.6** El paso del perro, con y/o sin uso de la correa, al lado de personas ejerciendo diferentes actividades tales como correr, patinar, montar en bicicleta se realiza en lugares públicos para adaptarse a diferentes situaciones sociales y comprobar el nivel de adiestramiento de base del mismo.

**CR3.7** Los ejercicios se finalizan mediante la entrega de refuerzos como consecuencia de la conducta deseada.

**CR3.8** Los ejercicios relativos a la conducción del perro, con y sin correa, se evalúan constatando el logro alcanzado, registrando los informes de progresión en el cuaderno de seguimiento del adiestramiento de base.

**RP4:** Realizar posiciones con permanencias de duración variada en múltiples contextos para adiestrar al perro.

**CR4.1** Las posiciones de permanencia se realizan eligiendo lugares donde el animal pueda permanecer de manera estable y segura.

**CR4.2** Las ordenes relativas a la permanencia dadas al perro de forma verbal o gestual se realizan de la forma adecuada en función del progreso del mismo para fijar la consecución del objetivo propuesto.

**CR4.3** Las permanencias se realizan en diferentes entornos y con múltiples distracciones, valorando el grado de control, para confirmar el nivel de adiestramiento de base.

**CR4.4** La valoración de los ejercicios de permanencia (sentado, tumbado, de pie, entre otros) se realiza constatando la solidez del ejercicio para dar por finalizado el adiestramiento de base.

**CR4.5** Los informes de progresión se incorporan una vez cumplimentados en el cuaderno de seguimiento del adiestramiento de base del perro para verificar la consecución de los objetivos establecidos en el mismo.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Correas y arneses. Cintas de pista. Collares. Collar de cabeza. Clickers. Obstáculos. Pelotas. Casetas y tarimas "camas de perros". Bebederos y comederos. Comida. Jaulas. Silbatos. Premios, motivadores de diferentes materiales. Apports, vehículos de transporte, juguetes, juguetes cognitivos. Ropa y calzado. Transportines.

### Productos y resultados

Condiciones físicas y conducta del perro en la zona de trabajo identificadas. Técnicas de adiestramiento de base fijadas. Adiestramiento de base al perro con técnicas de conducción, con y/o sin uso de la correa realizado. Ejercicios de permanencia de duración variada realizados.

### Información utilizada o generada

Manuales de adiestramiento de base, aprendizaje canino y psicología canina Cuaderno de instrucción del perro Normativa sobre prevención de riesgos laborales Plan de prevención de riesgos laborales Criterios de bienestar animal.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 2

### Instruir perros para operaciones de seguridad y defensa

Nivel: 3  
Código: UC1756\_3  
Estado: Tramitación BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Aplicar criterios eficaces en la selección del perro, por medio de la observación de sus características genéticas, temperamentales y de sociabilidad, al objeto de instaurar un proceso de instrucción eficiente.

**CR1.1** El perro adecuado para el entrenamiento en seguridad y defensa se selecciona, observando las características físicas y temperamentales del animal, evaluando criterios como fortaleza física, valentía, instinto competitivo, nivel de sensibilidad al aprendizaje, reacción neutra ante estímulos extraños y capacidad relacional con personas y congéneres.

**CR1.2** El contacto con el perro se realiza, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan sobre prevención sobre riesgos laborales y respetando las normas de protección de los animales, para evitar posibles daños causados por el mismo y hacia propio animal.

**CR1.3** El perro se habitúa a desarrollar su actividad diaria, portando accesorios que pudieran emplearse para las funciones de seguridad y vigilancia, como bozal, arneses o collares.

**CR1.4** La valentía y el espíritu de lucha del perro se evalúan a través de ejercicios prácticos de mordida sobre instrumentos como el rodillo mordedor, transmitiéndole excitación antes de morder y tranquilidad durante el mordisco, disputándose con movimientos suaves y entregándose para que gane confianza en él mismo y aumente su nivel.

**CR1.5** La cobranza del perro, como manifestación física del instinto de caza, se observa a través de la persecución, mordida y traslado de la presa para evaluar la capacidad de defensa del animal.

**CR1.6** El ayudante en las prácticas de seguridad y defensa que se realizan con el perro deberá, fomentando y desarrollando los instintos propios del perro, ser capaz de construir un comportamiento defensivo o agresivo por parte del perro.

**CR1.7** El contacto con el perro se rige, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el plan sobre prevención de riesgos laborales y respetando las normas de protección de los animales, para evitar posibles daños causados por el mismo.

**RP2:** Determinar el estado físico y el nivel de conocimientos de la persona figurante, a través de la evaluación de su resistencia física y mental frente ejercicios intensos, así como su grado de instrucción en el manejo del material de trabajo, para asegurar, de este modo, un entorno seguro y eficiente de trabajo.

**CR2.1** Las zonas de trabajo se preparan, previamente elegidas, con los medios técnicos y/o materiales en función de la actividad realizada para el desarrollo de la instrucción en las operaciones de defensa y vigilancia.

**CR2.2** La colocación y utilización del utillaje propio de la función que desempeña la persona figurante o persona de ataque, se instruyen con ejercicios físicos intensos de resistencia, en un principio sin la intervención del perro y más tarde, presentándose y enseñándole a morder.

**CR2.3** Los perros jóvenes o sin experiencia en el campo del entrenamiento en defensa se instruyen con acciones de mordida, suelta y ladrido a través de la gestión del premio, utilizando material de textura suave con el que resulte posible enseñarle a infligir mordiscos, con correa o suelto, a diferentes alturas, zonas corporales e incluso distintas distancias.

**CR2.4** El material destinado al entrenamiento de mordiente del perro y de protección de la persona figurante, se presenta al animal, en la etapa de iniciación, de forma activa, con movimientos redondos, amables, dinámicos e incluso de huida, que fomenten la presa y el mordisco contundente y tranquilo.

**CR2.5** El material destinado al entrenamiento de mordiente del perro y de protección de la persona figurante, se utiliza, en la etapa de iniciación, para simular un enfrentamiento figurado con el can, para activar suavemente la pulsión defensiva del animal, manifestada en mordiscos duros, potentes, enérgicos y cambiantes, con precaución de evitar comportamientos de huida o evasivos.

**CR2.6** Los requisitos legales de adiestramiento de perros de seguridad y defensa se instruyen con los recursos docentes en los que se traten materias como Animales Potencialmente Peligrosos, bienestar animal y los requerimientos formativos para alcanzar la habilitación necesaria para ejercer esta actividad.

**RP3:** Fomentar los instintos de caza -presa- y defensa, inhibiendo posibles comportamientos de huida o evitación, mediante la ejecución de un esquema progresivo de entrenamiento, con el que acomodar las facultades del animal con los objetivos propios de esta área de actividad.

**CR3.1** Los instintos de caza, presa y sus precursores (movimiento y tensión) se despiertan en el perro, desarrollando una mordida fija, estable, profunda y segura del mordedor, traje o manga controlando al mismo mediante su sujeción a un punto fijo y ofreciendo la posibilidad de morder el juguete o la manga cuando apreciemos que va a desarrollar una mordida de calidad.

**CR3.2** La forma de entregar el juguete, mordedor, traje de protección o manga se varía para desarrollar en el perro la capacidad de morder con calidad en cualquier circunstancia o forma en la que se le presente la posibilidad.

**CR3.3** La mordida del perro se efectúa, incrementando la distancia, variando la forma de presentar el objetivo, mostrando diferentes estímulos, entre otros factores, que pudieran interferir en la correcta mordida, para que el can sea capaz de sobreponerse a cualquier distracción, efectuando una mordida efectiva y de calidad, para aumentar el grado de dificultad.

**CR3.4** El ritmo y progresión de la sesión de entrenamiento, así como la técnica e intensidad de los mismos, empleados en el desarrollo del trabajo, se determinan a través del lenguaje corporal, comunicación verbal y actitud general que el perro refleje.

**CR3.5** El instinto de defensa se desarrolla a través de una conducta por parte del perro para evitar una agresión, debiendo mostrar de manera clara su voluntad de defenderse y agredir, si fuera necesario a través de ladridos intensos y contundentes, así como de su lenguaje corporal.

**CR3.6** Los comportamientos o expresiones del perro se refuerzan de manera gradual y progresiva para que vayan en la dirección de la conducta defensiva por su parte.

**CR3.7** La capacidad de morder fijamente y con decisión, en el caso de en el que la distancia con la persona figurante lo permita, se potencia, fijando al perro por la correa.

**CR3.8** La capacidad de aproximarse a la persona figurante del perro se desarrolla, superando cualquier obstáculo o circunstancia, para llegar a morder a éste, si se le presentase la situación.

**RP4:** Desarrollar el proceso de adiestramiento con el nivel de exigencia adecuado para un perro joven, aplicando un sistema metodológico orientado a fomentar

conductas acertadas, inhibiendo aquellas otras que puedan exponer a riesgos innecesarios a personas u otros animales.

**CR4.1** La conducta defensiva del perro, unido a su guía por la correa, se estimula por la persona figurante a través de movimientos, gestos y sonidos, elevando el nivel de excitación del can para cazar a su presa, buscando una mordida eficaz y segura (con sacudidas y tracción), mediante prácticas con diversos materiales (manga, pernera o traje integral en cualquier parte del mismo).

**CR4.2** La mordida defensiva, en diferentes partes del cuerpo de la persona figurante con lucha, inmovilización a la orden para cesar la acometida, adopción de la posición de tumbado y nueva confirmación por medio de otras secuencias similares, se provoca en el perro, confirmando de esta manera las reacciones de valor del can, unido a su guía por la correa.

**CR4.3** La zona de trabajo en busca de la persona atacante, que previamente se ubica en diferentes localizaciones, se revisa por el perro, unido a su guía por la correa, estimulando, motivando y recompensando al can (verbalmente, con refuerzos o confirmación de conducta con una nueva mordida) de forma que no abandone la actividad hasta localizar su objetivo.

**CR4.4** La actividad de búsqueda de la persona figurante se inicia tras la huida y ocultación del mismo a la vista del perro, incentivando el ansia de alcance de este por parte del can, sujeto por la correa al guía, confirmando la localización y enfrentamiento de la persona figurante con ladridos claros y continuos, y reafirmando este comportamiento a través de recompensas (mordida de la persona figurante, inmovilización del mismo a la orden, adopción de la posición de tumbado).

**CR4.5** El perro, sujeto por la correa al guía, se adiestra para alcanzar a la persona figurante mediante diferentes pasos: acercamiento, persecución, alcance y mordida del objetivo, que protegido integralmente presentará diferentes partes del cuerpo sobre las que el animal actuará de forma contundente, eficaz y segura, con sueltas, inmovilizaciones en posición de tumbado y confirmaciones en número variado.

**CR4.6** El fomento del valor de las acometidas frontales se trabaja en diferentes etapas, excitando al animal en primer lugar, tomando mayor distancia de manera progresiva por parte de su guía y en por último recuperando dicha distancia el perro tras la emisión del comando por parte de su guía, hasta la confrontación y mordida del objetivo, con posterior inmovilización, suelta y adopción de posición de vigilancia, conductas que serán reforzadas de forma variable (sesiones de mordidas entre otros).

**CR4.7** El ejercicio de conducción de la persona figurante, observados por la persona guía a distancia, se efectúa con el perro en la parte delantera, lateral, o entre las piernas de éste, motivándolo por medio de palabras o ligeros movimientos que indiquen al animal el momento de actuar, mordiendo en aquellas maniobras de huida de la persona figurante o de ataque a la persona guía, con posterior inmovilización, suelta y adopción de posición de vigilancia, reforzando esta actitud con refuerzos variables (sesiones de mordidas, entre otros).

**RP5:** Configurar el programa de adiestramiento para un perro adulto, incorporando situaciones y escenarios cada vez más exigentes en dificultad y aplicando técnicas de descondicionamiento, con el fin de alcanzar un elevado rango de control sobre el can y de eficacia en su actividad defensiva.

**CR5.1** Los ejercicios de búsqueda de la persona figurante (con posterior enfrentamiento con ladrido y finalmente ataque frontal y en huida) se complican progresivamente trabajando sin correa, aumentando el número y contundencia de ladridos exigidos, distancias de ataque, puntos corporales objeto de ataque, dificultad en las mordidas, ocultaciones y exigencia en los enfrentamientos y luchas, entre el can y la persona figurante.

**CR5.2** La inmediatez y la pericia en la confirmación en la ejecución del comando suelta se refuerza, durante la posición de vigilancia y conducción de la persona figurante, a través de sesiones de repetición variable, gestionando la recompensa en forma de mordidas confirmatorias o reforzantes.

**CR5.3** La dificultad de los ejercicios prácticos se aumenta progresivamente en el avance formativo del animal, utilizando materiales cada vez más difíciles de morder, ampliando las distancias de ataque y aplicando presiones y cargas cada vez más fuertes, siempre superables, facilitando así la satisfacción instintiva del perro tras el combate.

**CR5.4** La persona figurante, en las técnicas de descondicionamiento de las sesiones prácticas defensivas, se protege con material oculto, al objeto de que el can, después de la repetición de varios ejercicios, llegue a desvincular la acción de morder con la aparición de medios ordinarios de protección.

**CR5.5** El ataque frustrado a una persona figurante se ejecuta, estimulando al perro mediante gestos y sonidos del guía con el objetivo de que, tras el comando, el can inicie la carrera para ejecutar la mordida a la persona figurante, se detenga ante un nuevo comando a escasa distancia del mismo y regrese a la posición de inicio, alternando ataques efectivos con otros frustrados, con la finalidad de que el perro no pierda velocidad ni contundencia en sus envites.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Correas y arneses. Cintas de pista. Collares. Bozales. Rodillos mordedores. Pelotas. Revires. Mangas y manguitos de protección, trajes de protección, trajes de descondicionamiento, casco, protectores de cara, protectores internos y externos de extremidades, bastones, guantes protectores. Cuaderno de campo. Jaulas de vehículos y remolques de transporte. Silbatos. Linternas. Bengalas. Armas y munición de fogeo. Impermeables. Botas de cuero y goma. Sistemas electrónicos de comunicación para la guía. Motivadores de diferentes tamaños y tipos.

### Productos y resultados

Criterios de selección del perro, aplicados Estado físico y nivel de conocimientos del figurante, determinados Instintos de caza - presa, fomentados Proceso de adiestramiento, desarrollado Programa de adiestramiento para un perro adulto, configurado.

### Información utilizada o generada

Normativa aplicable de protección medioambiental (producción y gestión de residuos y suelos contaminados). Normativa aplicable sobre Prevención de Riesgos Laborales. Normativa específica (Normativa aplicable sobre bienestar animal, Normativa aplicable sobre sanidad animal. Normativa aplicable sobre Tenencia de Animales Peligrosos. Normativa aplicable sobre cuidado de los animales, en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio. Normativa aplicable sobre Sistema Nacional de Protección Civil). Manuales de psicología aplicada en el adiestramiento de perros. Manuales de adiestramiento canino básico. Manuales de adiestramiento específico de defensa y ataque.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 3

### Instruir perros para búsqueda y detección de víctimas en operaciones de rescate

Nivel: 3

Código: UC1757\_3

Estado: Tramitación BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Aplicar test caracterológicos, para seleccionar perros aptos para el adiestramiento orientado a rescate de acuerdo a aspectos genéticos, físicos, y actitudinales.

**CR1.1** Los test de evaluación se elaboran, confeccionando un documento que contenga aspectos veterinarios, actitudinales, y morfológicos, definiendo las características identificativas del perro apto, con objeto de ser adiestrado para búsqueda en situaciones de emergencia.

**CR1.2** Los ejercicios y maniobras para realizar el test de evaluación se detallan en un documento expositivo del procedimiento, describiendo sus criterios de evaluación, para ejecutar en cada una de las pruebas contenidas en el test.

**CR1.3** Los materiales de evaluación se seleccionan en función del procedimiento de evaluación y del animal a evaluar, teniendo en cuenta aspectos como la raza, edad, maduración, nivel de actividad, entre otros, y del ejercicio a llevar a cabo.

**CR1.4** Los resultados de la evaluación se consignan en un documento o boletín con resultados numéricos y comentarios descriptivos, exponiendo individual y objetivamente las características observadas en cada perro.

**RP2:** Planificar el adiestramiento del perro, secuenciando el proceso con criterios de etológicos, de aprendizaje, y de bienestar animal, para conseguir un procedimiento eficaz y eficiente, mediante la organización de tareas concretas.

**CR2.1** El adiestramiento del perro de rescate se planifica, teniendo en cuenta la edad del perro, la especialidad a desarrollar, y sus capacidades individuales, confeccionando una guía de instrucción o programa de trabajo para orientar de forma lógica la secuencia de aprendizaje del perro, de acuerdo a los procesos de aprendizaje y atendiendo al bienestar animal.

**CR2.2** Los escenarios de trabajo se acondicionan en función de la especialidad a practicar, atendiendo al nivel de adiestramiento y capacidades del perro, para garantizar su seguridad.

**CR2.3** El documento de seguimiento del proceso de adiestramiento del perro se elabora, detallando los resultados de las sesiones de trabajo y los ejercicios realizados, para realizar las recomendaciones de mejora y adaptar el de adiestramiento a cada individuo.

**CR2.4** Las sesiones de trabajo se inician, planificando los ejercicios a realizar, aplicando las indicaciones del plan de adiestramiento, para garantizar la eficacia y calidad del proceso.

**CR2.5** La sesión de trabajo se finaliza, cumplimentando el documento de seguimiento, para analizar los detalles del adiestramiento, y planificar los ejercicios de la siguiente sesión.

**CR2.6** La persona figurante se selecciona en función de sus conocimientos y capacidades, actuando como elemento motivador del perro mediante la utilización de elementos de excitación y movimientos que despierten el interés del animal, para conseguir que fije su atención y pueda ser recompensado.

**CR2.7** Los ejercicios a ejecutar durante la sesión de trabajo se establecen, teniendo en cuenta factores como la dirección y velocidad del viento, la orografía del terreno, la distancia hasta la persona figurante, y el tipo y cantidad de excitación hacia el perro, para cumplir con el plan de trabajo establecido.

**CR2.8** La cantidad de ejercicios y su duración se programan, en la sesión de trabajo, en función de aspectos como el nivel de adiestramiento y condición física del perro, para optimizar el proceso de aprendizaje y mantener la motivación del perro.

**RP3:** Adiestrar el perro para la búsqueda de personas y/o indicios personales, para seguir el recorrido trazado por una persona, mediante la utilización del olfato, tomando un olor particular de referencia.

**CR3.1** El perro, provisto de arnés y correa larga, se estimula por la persona figurante que simula ser víctima mediante la utilización de un excitador o motivador, para captar su atención e incitarle a buscar a la persona que huye y se esconde, siguiendo el recorrido realizado para obtener su refuerzo.

**CR3.2** El objeto que se utilizará como referencia de olor, perteneciente a la víctima, se muestra al perro, enfocando su atención, para que quede asociado a la persona que huye, motivando así el seguimiento del rastro.

**CR3.3** La distancia entre el punto de inicio del rastro y la finalización de este, se incrementa paulatinamente en función de las respuestas del perro, para conseguir aumentar el tiempo de trabajo.

**CR3.4** Los sustratos y obstáculos que aparecen en el recorrido del rastro se varían, para conseguir que el perro adquiera las destrezas necesarias para rastrear víctimas en cualquier entorno.

**CR3.5** El objeto referencia de olor y su ubicación se varían para enseñar al perro a tomar el olor en múltiples situaciones, tanto de fuentes de olor directas, como transferidas.

**CR3.6** La denotación de ausencia de rastro se adiestra en el perro, para verificar la ausencia de huella olorosa de la víctima, o la incapacidad del perro para percibirla, aportando información para la toma de decisiones.

**CR3.7** La finalización del rastro se prepara con o sin la presencia de la víctima, para determinar dónde se pierde la presencia de olor, aportando información para la toma de decisiones.

**RP4:** Adiestrar el perro para la búsqueda de personas, mediante la detección de partículas olorosas corporales transportadas por las corrientes de aire en interiores de edificios, sobre estructuras colapsadas, soterradas, o en espacios abiertos.

**CR4.1** El perro atado por el guía mediante collar o arnés se motiva por la persona figurante, utilizando el movimiento de un excitador para captar su atención y provocar el ladrido, para conseguir una conducta de señalización audible.

**CR4.2** La conducta de manifestación de presencia de una víctima se adiestra, recompensando el ladrido continuo, sin contacto físico con la víctima, y actitud no intimidatoria, para conseguir un comportamiento de señalización estable.

**CR4.3** La aproximación del perro hasta la víctima se efectúa mediante el incremento de la distancia entre el perro y la persona figurante de forma paulatina, utilizando excitación visual, para poder iniciar la liberación del perro de la correa durante la búsqueda.

**CR4.4** La conducta de marcaje en los diferentes escenarios de búsqueda se introduce, situando a la persona figurante en los lugares susceptibles de ser marcos de búsqueda, para motivar y habituar al perro a buscar personas en ellos.

**CR4.5** La búsqueda del olor humano se induce en el perro mediante la retirada de excitación visual, provocando la utilización del olfato para encontrar a la persona figurante sobre el escenario de búsqueda, siguiendo la dispersión de partículas de olor transportadas por el viento.

**CR4.6** La búsqueda de víctimas debajo de la superficie, se adiestra en el perro ocultando paulatinamente a la persona figurante, realizando variaciones en la cantidad de focos de olor, dispersión del olor, o profundidad del foco de olor, entre otros, para aumentar la sensibilidad, discriminación, y precisión del olfato del perro para descubrir la ubicación de una víctima.

**CR4.7** La búsqueda de víctimas en áreas abiertas se adiestra en el perro, incrementando gradualmente la distancia hasta la persona figurante y el tiempo de trabajo, para disminuir el umbral de sensibilidad olfativa del can y su límite de cansancio olfativo.

**CR4.8** El control a distancia del perro se lleva a cabo mediante la incorporación de órdenes de manejo ya conocidas por el perro, para conseguir dirigir los movimientos del animal durante la búsqueda en caso necesario.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Correas. Arnesees. Cintas o cuerdas de pista. Collares. Bozales. Motivadores/reforzadores de diferentes tamaños y tipos. Cajones de transporte para perros. Cuaderno de seguimiento y evaluación. Localizadores-posicionadores para perros. Pista de agilidad con saltos, pasarela, estructura de varios niveles, mesas de direccionamiento, escalera de mano, y balancín. Arnesees de seguridad para maniobras verticales con perros. Cuerdas y material de progresión vertical. Petos de identificación para perros. Equipos de Protección Individual según normativa de RRLL.

### Productos y resultados

Test caracterológicos para seleccionar perros aptos para el adiestramiento orientado al rescate aplicados. Adiestramiento del perro, planificado. Perro instruido para la búsqueda de personas y/o indicios personales, adiestrado. Perro instruido para búsqueda de personas, adiestrado.

### Información utilizada o generada

Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Manuales de adiestramiento de perros de rescate. Normativa sobre aplicación de equipos caninos de rescate en emergencias. Normativa sobre protección y bienestar animal.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 4

### Instruir perros para operaciones de búsqueda y detección de sustancias olorosas

Nivel: 3

Código: UC1758\_3

Estado: Tramitación BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Examinar las condiciones físicas, morfológicas y la conducta del perro con el fin de seleccionar aquellos ejemplares que mejor pueden adaptarse al adiestramiento para la búsqueda y detección de sustancias olorosas.

**CR1.1** La raza de perro detector de sustancias olorosas se elige entre aquellas razas, preferiblemente de tamaño mediano, seleccionadas genéticamente para el trabajo civil o deportivo, así como para la caza o el rastro, con preferencia por los ejemplares procedentes de líneas de trabajo y sin menoscabo de la utilidad que puedan tener perros mestizos que cumplan con los criterios requeridos para la especialidad de búsqueda de sustancias olorosas.

**CR1.2** El perro detector de sustancias olorosas se selecciona entre cachorros, tomando en cuenta la genética, las condiciones de cría y cuidados y las características comportamentales de la madre hacia los cachorros, observando la interacción entre los cachorros y el medio, mediante la realización de test caracterológicos específicos que enfrenten a los cachorros con diferentes estímulos con el fin de anticipar cualidades temperamentales como sensibilidad, solidez, autonomía, sociabilidad, elasticidad o coraje, y tendencias instintivas hacia el cobro, la caza y la presa, con el objetivo de maximizar las posibilidades de éxito en el futuro adiestramiento reglado del ejemplar.

**CR1.3** El perro joven o adulto destinado a la detección de sustancias olorosas, se selecciona observando su comportamiento e interacción con diferentes estímulos y entornos, así como mediante test caracterológicos específicos tendentes a verificar sus cualidades temperamentales, y su capacidad de atención, concentración y ganas de agradar.

**CR1.4** El perro joven o adulto destinado a la detección de sustancias olorosas, se selecciona, observando sus impulsos instintivos hacia la caza, la presa y el cobro, ejercidos hacia distintos elementos motivadores, manejados por el guía en diferentes entornos, valorando el interés y motivación del perro por la actividad, así como la interacción social que mantiene con el guía.

**CR1.5** El perro joven o adulto destinado a la detección de sustancias olorosas, se selecciona a través de un análisis motivacional con objeto de definir aquellos refuerzos y actividades preferidas por el perro que puedan ser de utilidad a la hora de condicionar comportamientos requeridos para la detección y marcaje de sustancias olorosas, teniendo en cuenta siempre priorizar las motivaciones internas y sociales del animal para consolidar la conducta aprendida.

**CR1.6** El contacto con el perro se rige, respetando los criterios de bienestar animal para evitar posibles daños causados por el mismo.

**RP2:** Planificar el trabajo de adiestramiento a realizar con el perro en función de la sustancia a detectar, determinando una serie de objetivos parciales y finales a alcanzar, para optimizar el aprendizaje y su evaluación.

**CR2.1** El objetivo final del trabajo, entendido como el conjunto de conductas que debe emitir el perro para realizar un trabajo eficiente, se define con la mayor precisión posible, fijando aspectos como: sustancia/as a detectar, entornos de trabajo, tipo de búsqueda preferente (libre, cruzada, con correa, a distancia, dirigida, entre otras) y marcaje necesario (pasivo/activo).

**CR2.2** El objetivo final del trabajo se alcanza a través de la definición y ejecución de una serie de objetivos parciales que incluyan aspectos como la obediencia y estabilidad, la guía con correa o sin correa, el juego compartido con el guía, el código de comunicación acierto/error, la introducción del olor, la desensibilización a determinados estímulos, así como cualquier otro objetivo parcial que sea necesario establecer en función de la especialidad de detección a la que esté destinado el perro.

**CR2.3** Las conductas que se van a condicionar en el perro se entrenan, aumentando progresivamente su dificultad, definiendo unos criterios de avance y retroceso, permitiendo al profesional educador canino evaluar la progresión y valorar el nivel de ayuda a la ejecución necesario o recomendable en cada perro según la fase del adiestramiento en que se encuentre.

**CR2.4** Las sesiones de entrenamiento con el perro se planifican, definiendo los ejercicios a realizar, las repeticiones previstas, los criterios de avance y retroceso, así como las técnicas que se vayan a utilizar, para concluir con un análisis de los resultados que guíen la planificación de las siguientes sesiones y el progreso del adiestramiento.

**CR2.5** Las sustancias a detectar se definen antes del inicio del trabajo con el perro, así como su fuente, su manejo más aséptico, el modo en que serán introducidas y el orden en que se hará, diferenciando entre aquellas especialidades de detección que van a requerir una generalización de olores de aquellas que requieren del perro una discriminación de los mismos, previendo las técnicas y olores que vamos a necesitar para ambos supuestos.

**CR2.6** El marcaje o manera que va a utilizar el perro para indicar al guía que ha encontrado la sustancia objeto de la búsqueda se selecciona, teniendo en cuenta el requerimiento de la especialidad de búsqueda, así como las características y preferencia del perro que manejamos.

**CR2.7** Las técnicas de trabajo se eligen, tomando en cuenta la sustancia olorosa a detectar y las características del perro que vamos a adiestrar, siendo necesario definir el entorno de trabajo, el grado de motivación y estado emocional adecuado que vamos a necesitar para la aplicación de dichas técnicas dirigidas a una mejor asimilación y aprendizaje de cada objetivo parcial que nos hayamos marcado.

**CR2.8** Los motivadores que refuercen las conductas deseables del perro se eligen, tomando en cuenta la especialidad de detección y el perro que vamos a adiestrar, teniendo en cuenta tanto los motivadores externos como la motivación interna y social del propio animal.

**RP3:** Desarrollar el interés y motivación del perro por la búsqueda y la detección a través del juego y la colaboración con el guía, para mejorar su capacidad de trabajo en la especialidad de destino.

**CR3.1** El instinto de caza, presa y cobro se desarrolla a través del juego reglado dirigido por el/la guía, buscando el autocontrol y la formación de un equipo coordinado guía-perro con la creación de un código de comunicación, en busca de una aptitud colaborativa y subordinada del perro, basándonos en la satisfacción de sus instintos naturales y procurando ir aumentando de manera progresiva el tiempo de búsqueda así como la dificultad, variando los entornos, las situaciones o la emanación de olor.

**CR3.2** La búsqueda en línea o entre dos puntos se introduce como estructura del juego reglado de manera que el perro entienda que alguno de los puntos propuestos se encuentra el olor objetivo, facilitando la introducción posterior de nuevos olores, su discriminación y los trabajos que requieren revisión de bultos o paquetería de manera sucesiva.

**CR3.3** La búsqueda cruzada, denominada así porque el perro va, cruzando de lado a lado la línea imaginaria que marca el guía en su desplazamiento, idónea para la detección en grandes áreas, se condiciona, aprovechando el instinto natural del perro para ventear, trabajando con viento en contra en terrenos despejados o utilizando correas largas para conseguir búsquedas ordenadas y más eficientes.

**CR3.4** Los factores climatológicos de temperatura y humedad, así como la dirección y fuerza del viento se tomarán en cuenta a la hora de plantear una búsqueda con perro, siendo conscientes de la mayor o menor dificultad que implica una detección para adaptarnos al nivel de progreso de nuestro perro y poder ir, aumentando la dificultad a medida que desarrolla sus facultades.

**RP4:** Adiestrar al perro para desarrollar la búsqueda y detección de sustancias olorosas, en diferentes escenarios de actuación, con técnicas de adiestramiento que respeten el bienestar animal, para apoyar en las labores de registro y localización de las mismas.

**CR4.1** Las sustancias olorosas a detectar se asocian, previamente por parte del perro, permitiendo al animal olerlas con detenimiento para tratar de familiarizarse y fijar, de esta manera, el olor característico que emana de las mismas.

**CR4.2** El marcaje o manera en que el perro señala la detección de la sustancia objetivo, se elige entre marcaje pasivo o marcaje activo en función de la sustancia olorosa a detectar y las circunstancias en que debe hacerse, siendo siempre el marcaje pasivo el elegido cuando la sustancia buscada pueda entrañar peligro para el perro o para las personas y resolviendo la focalización con un marcaje secundario si fuera necesario.

**CR4.3** El nivel de profundidad de la búsqueda y detección de sustancias enterradas se incrementa gradualmente para lograr una respuesta agresiva del perro y lograr su localización.

**CR4.4** El grado de dificultad de la búsqueda y detección de una sustancia en el exterior de edificios se acentúa afectada por las corrientes de aire, para que el perro busque con mayor detenimiento en el lugar de ocultación de la misma.

**CR4.5** La búsqueda y detección de sustancias en el interior de edificios, tanto desocupados como ocupados, por la existencia de diferentes olores y corrientes de aire que no se pueden predecir, se controla en función de la dirección de estas corrientes para dirigir la búsqueda, por parte del perro, posibilitando la detección del olor de la sustancia.

**CR4.6** La búsqueda y detección de sustancias en vehículo por parte del perro se incita examinando, detectando y reaccionando ante un olor en la parte exterior del vehículo y a continuación en el interior del mismo, para alcanzar el objetivo deseado.

**CR4.7** La búsqueda y detección de sustancias en el registro de paquetes y equipajes por parte del perro se canaliza, animándolo a reaccionar ante la presencia de aquellos paquetes u otro tipo de contenedores que puedan contener en su interior el olor de la sustancia asociada para su recuperación.

**CR4.8** La búsqueda y detección de sustancias entre un conjunto de muestras médicas se planifica de un modo sistemático y controlado, en ambientes en que el perro esté habituado a trabajar sin distracciones y con máxima concentración.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Material de transporte. Vehículo acondicionado para transporte de perros, transportines. Bebedero, bidones agua. Botiquín. Material personal. Ropa y calzado cómodo para guía, variable en función de la especialidad. Guantes variados (de cuero, de nitrilo). Cuaderno. Portapremios de cinturón o chaleco (para guardar premios). Material adiestramiento: Correa y cintas. Collares y arneses. Clicker. Pelotas,

rodillos y juguetes o premios en general. Sustancias naturales y/o sintéticas. Recipientes para la colocación de dicha sustancia (paquetería, botes, conos, entre otros). Gasas. Pared holandesa. Pinzas.

### Productos y resultados

Condiciones físicas, morfológicas y conducta del perro, examinadas. Trabajo de adiestramiento con el perro, planificado. Interés y motivación del perro por la búsqueda y detección, desarrollados. Perro que desarrolla la búsqueda y detección de sustancias olorosas, adiestrado.

### Información utilizada o generada

Normativa aplicable sobre Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Normativa aplicable sobre Prevención de Riesgos Laborales (Normativa aplicable sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo. Normativa aplicable sobre riesgos biológicos. Normativa aplicable sobre riesgos ergonómicos y caídas/cortes/mordeduras.). Normativa específica (Normativa aplicable sobre caza. Normativa aplicable sobre prevención y gestión de residuos. Normativa aplicable sobre gestión productos químicos y sustancias peligrosas. Normativa aplicable sobre transporte de perros). Documentación sobre razas caninas, etología canina, adiestramiento básico y especializado.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 5

### REALIZAR LABORES DE CUIDADOS E HIGIENE CANINA

Nivel: 2  
Código: UC1743\_2  
Estado: BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Realizar acciones encaminadas a proporcionar una alimentación equilibrada a los perros para mantener su estado de salud, siguiendo instrucciones facultativas.

**CR1.1** Los utensilios y materiales utilizados en el suministro de alimento, se encuentran en condiciones higiénicas para evitar su contaminación.

**CR1.2** El tipo y cantidad de alimento se selecciona en función de la edad, peso/tamaño, sexo, actividad y características fisiológicas del perro, para cubrir sus necesidades alimenticias.

**CR1.3** La ración diaria de alimento a proporcionar al perro, se determina en función de la edad, peso/tamaño y sexo, entre otros, para adaptarla a sus necesidades.

**CR1.4** El alimento proporcionado diariamente al perro, se administra en tomas, teniendo en cuenta las características morfológicas del mismo y bajo criterio facultativo, para garantizar su desarrollo físico y evitar problemas de salud.

**CR1.5** Los cambios de alimentación se hacen de forma gradual en el tiempo para adaptarse al nuevo tipo de alimento y no generar efectos negativos en la salud, tales como vómitos, diarreas y apatía.

**CR1.6** La hidratación del perro se asegura, manteniendo de forma constante a su disposición agua potable, renovada con frecuencia en bebederos higienizados diariamente, para cubrir las necesidades del mismo.

**CR1.7** El alimento se mantiene en condiciones de higiene, conservándose en el lugar adecuado al tipo de alimento, como temperatura y humedad, entre otras, para mantener sus características nutricionales.

**RP2:** Habilitar las zonas de alojamiento y medios de transporte, en condiciones higiénico-sanitarias, para mantener los perros en condiciones físicas y emocionales adecuadas al bienestar animal, siguiendo instrucciones facultativas.

**CR2.1** Las instalaciones de alojamiento de los perros se adecuan al tamaño mínimo exigible para conseguir el bienestar y desarrollo del mismo.

**CR2.2** Las instalaciones de alojamiento y estancia se verifican, comprobando que disponen de tomas de agua y/o comederos, fijos o portátiles, así como de un aislamiento térmico para garantizar el bienestar del perro.

**CR2.3** Las instalaciones de alojamiento de los perros se limpian, al menos una vez al día con productos específicos, aplicando productos de desinfección, según las normas de mantenimiento higiénico-sanitario establecidos por las autoridades sanitarias y por el facultativo evitando enfermedades infecto-contagiosas.

**CR2.4** Las instalaciones se adecuan a las necesidades del parto y lactancia, de perras en periodo de cría, disponiendo de habitáculos especiales para asegurar el bienestar de la madre y los cachorros.

**CR2.5** Las instalaciones se verifican, garantizando que disponen de una zona habilitada para la observación en el período de cuarentena del perro.

**CR2.6** Los habitáculos de transporte en vehículos se disponen, garantizando la separación de personas viajeras y perros para dar cumplimiento a la normativa de seguridad vial, así como su confort térmico para garantizar el bienestar del perro.

**CR2.7** Las jaulas de transporte de perros se verifican, comprobando que cumplen las condiciones de seguridad, descanso y bienestar para el traslado de los mismos.

**CR2.8** Los remolques de transporte de perros se garantizan, comprobando que cumplen los requisitos higiénico-sanitarios (limpieza, desinfección, entre otros) para supervisar la seguridad de los animales y de la circulación.

**RP3:** Realizar cuidados higiénicos y sanitarios al perro, siguiendo instrucciones facultativas y condiciones de actividad y/o entorno, para mantener su estado de salud.

**CR3.1** El pelo de los perros se cepilla con utensilios apropiados al tipo de pelaje, con una periodicidad adecuada al tipo de pelaje y a las condiciones ambientales, realizando un análisis detallado de la piel, manto, oídos, ojos, boca, almohadilla y uñas para mantener su aseo y prevenir problemas de salud.

**CR3.2** El cuerpo del perro se baña con productos de aseo no agresivos a su pelaje para mantener en estado las características anatomo-sensoriales del mismo.

**CR3.3** El pelo del perro se seca después del baño, o en caso, de mojarse accidentalmente, para evitar daños a su salud.

**CR3.4** El calendario de vacunas y desparasitación se mantiene actualizado para aplicar las dosis correspondientes y realizar las visitas veterinarias previstas.

**CR3.5** El peso del perro se controla de forma periódica para comprobar la evolución del perro y proceder al cambio de alimento o dosis en caso necesario.

**CR3.6** Los parásitos externos, tales como pulgas, garrapatas y ácaros se identifican de forma visual y/o a través de las anomalías detectadas en la piel para aplicar las medidas correctivas.

**CR3.7** Los síntomas que originan los parásitos internos se vigilan en la observación periódica de las heces y estado general del perro para adoptar las medidas de prevención y control.

**RP4:** Estimular los sentidos del perro a través de realización de ejercicios físicos para mantener un nivel de actividad adaptado a las características de su raza, teniendo en cuenta el bienestar animal.

**CR4.1** Los perros y en mayor medida los cachorros se socializan (no manifestando temor o rechazo a determinadas situaciones), afrontando con tranquilidad estímulos que se puedan presentar en su actividad.

**CR4.2** La secuencia de ejercicios físicos y sensoriales se aplica al perro según sus necesidades, adecuada a su constitución y estado físico, estabilidad emocional y tipo de actividad desarrollada, para mantener y/o restaurar su bienestar.

**CR4.3** El espacio destinado para que el perro se mueva y pasee holgadamente se localiza al aire libre, en condiciones seguras para cubrir sus necesidades de ejercicio.

**CR4.4** El perro se pasea por la persona propietaria o responsable, teniendo en cuenta las restricciones y normas para respetar la convivencia social.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Perreras. Medios de transporte, báscula, productos de limpieza, recipiente para el baño, bebederos y comederos, juguetes y otros elementos de estimulación. Botiquín básico, materiales y productos de aseo, arneses, collares y correas. Productos alimenticios. Material de oficina.

### Productos y resultados

Acciones encaminadas a proporcionar una alimentación equilibrada a los perros para mantener su estado de salud realizadas. Zonas de alojamiento y medios de transporte para los perros en condiciones higiénico-sanitarias habilitadas. Cuidados higiénicos y sanitarios al perro realizados. Sentidos del perro, a través de realización de ejercicios físicos estimulados.

### Información utilizada o generada

Manuales de dietética. Indicaciones de las etiquetas de alimentos. Recomendaciones de espacios mínimos de alojamiento y cuidados sanitarios. Manuales de primeros auxilios de perros. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Normas sobre tenencia de perros. Normativa sobre tenencia de perros peligrosos. Calendario de vacunas. Pautas de aplicación de tratamientos sanitarios. Manuales sobre características físicas y psíquicas de los perros. Manuales de adiestramiento. Normativa específica del sector. Criterios de bienestar animal. Normativa medioambiental.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 6

### REALIZAR LABORES DE PRIMEROS AUXILIOS APLICADOS A PERROS

Nivel: 2  
Código: UC1744\_2  
Estado: BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Realizar un reconocimiento del estado de salud del perro, que incluye valoración primaria ABCD (A: Vía aérea, B: Respiración, C: Sistema Cardiovascular, D: Déficit) entre otros, para estimar el nivel de urgencia y determinar las prioridades de actuación y, en caso necesario, la asistencia facultativa.

**CR1.1** La permeabilidad de la vía aérea, ventilación, circulación, nivel de consciencia y pupilas, entre otros se comprueban, observando visualmente y con contacto manual para determinar la posibilidad de daño neurológico y posterior asistencia facultativa.

**CR1.2** La permeabilidad de las vías aéreas y ventilación se mantiene, mediante técnica postural, retirando el collar o cualquier otro artefacto que oprima u obstaculice las mismas para permitir la difusión de oxígeno en la circulación.

**CR1.3** El perro con sintomatología de ahogamiento se coloca con la cabeza hacia abajo sobre una superficie inclinada para aplicar las maniobras de resucitación.

**CR1.4** El pulso, distensión de venas yugulares, entre otros, se comprueba, para realizar en caso necesario las técnicas de reanimación cardio-respiratoria.

**CR1.5** El perro accidentado se evalúa de forma rápida para intentar detectar lesiones y su gravedad y en su caso, proceder a su traslado al centro de atención veterinaria.

**CR1.6** Las fracturas se tratan, restringiendo el movimiento mediante la inmovilización con vendajes o entablillado, para conducirlo hasta un centro de atención veterinaria.

**CR1.7** Las medidas de autoprotección y limpieza en la intervención inmediata se toman inicialmente para asistir de forma segura al perro y prevenir riesgos laborales durante la asistencia.

**RP2:** Realizar técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio para restaurar la ventilación o la circulación sanguínea del perro hasta recibir, en caso necesario, la asistencia facultativa, atendiendo criterios de bienestar animal.

**CR2.1** La vía aérea de un perro que respira con dificultad se limpia, una vez realizada su apertura, mediante técnicas manuales para restablecer la entrada de aire.

**CR2.2** La permeabilidad de la vía aérea se mantiene, mediante la técnica postural, para permitir la difusión de oxígeno en la circulación.

**CR2.3** El perro con sintomatología de ahogamiento se coloca con la cabeza hacia abajo sobre una superficie inclinada para aplicar las maniobras de resucitación.

**CR2.4** Las técnicas de reanimación cardio-respiratoria se aplican, de forma manual, ante una situación de parada cardio-respiratoria para restaurar la respiración y el movimiento cardíaco.

**RP3:** Actuar frente a golpes de calor, mordeduras y picaduras de insectos sufridos por el perro para aliviar los síntomas hasta recibir, en caso necesario, la asistencia facultativa.

**CR3.1** La existencia de un golpe de calor sufrido por el perro se comprueba, observando visualmente entre otros parámetros, la permanencia en zona caliente, jadeo, abundante salivación, agitación, tambaleo y temperatura elevada, para trasladar al perro, si procede, al centro de atención veterinaria.

**CR3.2** El golpe de calor se trata, colocando al perro en un lugar de sombra y procediendo a su refrigeración e hidratación corporal con agua para restablecer las constantes vitales hasta su traslado, si procede, al centro de atención veterinaria.

**CR3.3** La sospecha de una picadura se confirma al visualizar el insecto en el entorno donde se encuentra el perro, si éste se frota alguna parte de su cuerpo o existe hinchazón, para proceder a aplicar las técnicas de actuación establecidas y/o productos adecuados o evacuar al centro de atención veterinaria, si fuera necesario.

**CR3.4** La reacción alérgica o colapso severo en el perro generada por una picadura se soluciona, transportando a éste al centro de atención veterinaria de forma urgente para recibir el tratamiento.

**CR3.5** La confirmación de mordeduras de reptiles al perro se comprueba, observando visualmente la existencia de marcas de colmillos, hinchazón y dolor en la zona, actitud letárgica y deprimida, para proceder a evacuar de forma urgente al centro de atención veterinaria y su posterior tratamiento.

**RP4:** Aplicar técnicas y procedimientos protocolarios ante convulsiones y heridas del perro para mitigar dichos efectos hasta recibir, en caso necesario, la asistencia facultativa.

**CR4.1** La existencia de convulsiones observadas por la aparición de espasmos musculares involuntarios, salivación profusa y existencia de jadeo, entre otros, se valoran visualmente para proceder, o no, al traslado del perro al centro de atención veterinaria.

**CR4.2** El perro durante una crisis convulsiva se mantiene con el mínimo de estímulos, retirándolo de zonas que puedan dañarlo para protegerlo de posibles lesiones y evitando la proximidad de otros animales.

**CR4.3** Los datos observados sobre la posible causa de una convulsión, tales como, lesiones craneales, epilepsia, y envenenamientos, entre otros, se facilitan mediante explicación oral al facultativo para su posterior diagnóstico y tratamiento.

**CR4.4** Las técnicas de hemostasia ante hemorragias externas se aplican, presionando en el punto de sangría mediante compresas o vendas compresivas y si procede, trasladar al perro al centro de atención veterinaria para su revisión y tratamiento.

**CR4.5** Los objetos punzantes clavados en el perro que puedan producir hemorragias, se mantienen en la herida, inmovilizando la zona para proceder a su traslado a un centro de atención veterinaria.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Correa. Bozal. Collar o arnés. Material de inmovilización. Campana-mascarilla (para RCP). Botiquín conteniendo: esparadrapo, vendas y compresas estériles y paquetes de gel frío; algodón hidrófilo; sutura; agujas; porta-agujas; pinzas Pean y pinzas hemostáticas; tijeras; termómetro; compresor vascular; catéteres; jeringas; linterna oftálmica; productos antisépticos. Medios de transporte.

### Productos y resultados

Valoración inicial del estado de salud del perro realizada. Técnicas de soporte ventilatorio y/o circulatorio básicas realizadas. Actuaciones frente a golpes de calor, mordeduras y picaduras de insectos. Técnicas y procedimientos protocolarios ante convulsiones y heridas aplicadas.

### Información utilizada o generada

Manuales de primeros auxilios de perros. Revistas y bibliografía especializadas de perros. Protocolos de actuación aplicados a accidentes de perros. Protocolos de actuación aplicados a perros en mordedura de reptiles. Protocolos de actuación aplicados a perros en picaduras de insectos. Protocolos de actuación aplicados a perros en golpes de calor. Protocolos de actuación aplicados a perros en lesiones generadas por objetos punzantes. Pautas de aplicación de tratamientos sanitarios aplicadas a perros. Normativa sobre prevención de riesgos laborales. Criterios de bienestar animal. Normativa medioambiental.

## MÓDULO FORMATIVO 1

### TÉCNICAS DE ADIESTRAMIENTO DE BASE APLICADAS A PERROS

Nivel:	2
Código:	MF1741_2
Asociado a la UC:	UC1741_2 - ADIESTRAR AL PERRO CON TÉCNICAS DE ADIESTRAMIENTO DE BASE
Duración (horas):	150
Estado:	BOE

#### Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Determinar condiciones físicas y de conducta del perro a valorar, a través de observación visual.
- CE1.1** Definir zonas de trabajo (entornos variables, interacción con personas entre otros) y medios técnicos y/o materiales empleados en el adiestramiento de base del perro en función del tipo de actividad a desarrollar por el mismo.
- CE1.2** Explicar la conducta de aproximación al perro, con el fin de crear confianza con dueño y/o persona responsable, y fortalecer la unión del binomio.
- CE1.3** En un supuesto práctico de observación e identificación de las condiciones físicas y conducta del perro en el proceso de adiestramiento de base:
- Aplicar técnicas de aproximación al perro en función de su edad, temperamento, conducta y aptitudes, de forma progresiva y tranquila.
  - Identificar las técnicas de adiestramiento de base que mejor se adapten al perro según su tamaño, raza, edad y conducta (agresividad, sociabilidad, apego, adaptabilidad entre otras).
  - Diferenciar tonos de voz utilizados en función del adiestramiento de base.
  - Diferenciar gestos utilizados en función del adiestramiento de base.
  - Identificar formas de comunicación que transmite el perro a través de su lenguaje corporal.
  - Proponer tareas adaptadas al perro en función de sus aptitudes (capacidad de cobro, capacidad olfativa, reactividad al sonido, arrastre, localización de objetivos, capacidad de concentración, voluntad de trabajo, entre otras).
  - Aplicar refuerzos al finalizar cada ejercicio.
- C2:** Aplicar técnicas de adiestramiento de base según un programa de trabajo establecido, en referencia a la normativa de bienestar animal.
- CE2.1** Citar ejercicios que ayuden al perro a alcanzar las destrezas y habilidades propias de su condición y/o actividad considerando los riesgos laborales.
- CE2.2** En un supuesto práctico de determinación de técnicas que ayuden a conseguir el adiestramiento de base del perro, teniendo en cuenta el bienestar del animal:
- Elaborar un programa de trabajo de adiestramiento de base del perro basado en ejercicios a realizar con el perro en su entorno de convivencia y, si procede, los refuerzos a aplicar si fuera necesario.
- CE2.3** Citar normas de seguridad en el trabajo de adiestramiento de base de perros, teniendo en cuenta el entorno en que se desarrolle.
- CE2.4** En un supuesto práctico de determinación de técnicas que ayuden a conseguir el adiestramiento de base del perro, teniendo en cuenta la normativa de bienestar animal:
- Fijar técnicas de socialización para cachorros, perros jóvenes y adultos.

- Describir ejercicios condicionados a la aplicación de métodos no violentos.
- Citar variables que intervienen, de forma negativa, en el programa de trabajo de adiestramiento de base del perro.
- Desarrollar las aptitudes del perro (capacidad de cobro, capacidad olfativa, reactividad al sonido, arrastre, localización de objetivos, capacidad de concentración, voluntad de trabajo, entre otras), utilizando refuerzos durante el adiestramiento de base.
- Citar pautas de conducta para establecer el contacto con el perro.
- Elaborar el informe de la progresión alcanzada por el perro.

**C3:** Aplicar técnicas de conducción del perro, con y/o sin uso de la correa, y sorteo de obstáculos, adaptadas a las condiciones morfológicas del perro, teniendo en cuenta el bienestar animal.

**CE3.1** Definir itinerarios sobre planos o croquis, donde desarrollar ejercicios de conducción del perro, con y/o sin uso de la correa.

**CE3.2** Definir ejercicios de sorteo de obstáculos a realizar con perros en una zona de trabajo teniendo en cuenta sus aptitudes para lograr el adiestramiento de base.

**CE3.3** En un supuesto práctico de ejercicios de conducción del perro, con y/o sin uso de la correa, teniendo en cuenta los criterios de seguridad y el bienestar del animal:

- Adaptar la marcha a los cambios de dirección y ritmo, dados de forma verbal y/o gestual y/o posición corporal.
- Definir refuerzos que permitan consolidar la conducta deseada.
- Ordenar, de forma verbal y/o gestual y/o posición corporal al perro, posturas de sentado, tumbado y quedarse en pie.
- Pasear el perro en lugares públicos entre viandantes cuando éstos ejercen diferentes actividades, como, pasear, correr, montar en bicicleta, entre otras en condiciones de seguridad tanto para el dueño y/o persona responsable como para las personas del entorno.
- Ordenar al perro caminar en línea recta al lado del dueño y/o persona responsable manteniendo la distancia marcada.
- Complimentar los informes de progresión y el cuaderno de seguimiento.

**CE3.4** En un supuesto práctico de ejercicios de sorteo de obstáculos del perro (saltar, evitar, rodear, esquivar, entre otros) considerando los riesgos laborales y el bienestar del animal:

- Citar los ejercicios aplicados al perro en el sorteo de obstáculos teniendo en cuenta las condiciones físicas.
- Realizar ejercicios con y/o sin correa, de forma relajada adaptándose el perro a espacios confinados y/o limitados.
- Citar material utilizado en la construcción de obstáculos, en el desarrollo de los diferentes ejercicios.
- Realizar el cobro y entrega de objetos en diferentes entornos, teniendo en cuenta el control y la precisión.
- Citar refuerzos utilizados durante el desarrollo de las aptitudes del perro (capacidad de cobro, capacidad olfativa, reactividad al sonido, arrastre, localización de objetivos, capacidad de concentración, voluntad de trabajo, entre otras), así como en la finalización de los diferentes ejercicios ejecutados para conseguir el adiestramiento de base.
- Complimentar los informes de progresión y el cuaderno de seguimiento, teniendo en cuenta la consecución de los objetivos establecidos.
- Valorar la consecución de los objetivos establecidos en relación al programa de trabajo de adiestramiento de base del perro.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3; C2 respecto a CE2.2 y CE2.4; C3 respecto a CE3.3 y CE3.4.

### Otras Capacidades:

Demostrar interés por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.

Demostrar un buen hacer profesional.

Mantener una actitud conciliadora y sensible a los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.

Promover la igualdad de trato entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

## Contenidos

### 1 Evaluación de las características morfológicas y fisiológicas del perro en función de la aplicación de técnicas de adiestramiento de base

Clasificación de razas y reconocimiento de estándares básicos. Características morfológicas del perro. El aparato locomotor: huesos músculos y tendones. El aparato respiratorio. El aparato digestivo. El sistema nervioso. Órganos de los sentidos.

### 2 Técnicas de adiestramiento de base de conductas de perros, con y sin correa: ejercicios, repetición, uniformidad, paciencia, castigos, recompensa y corrección teniendo en cuenta el bienestar animal

Programa de trabajo de adiestramiento de base del perro. Temperamento y conducta del perro: conductas anormales durante su entrenamiento, modificación de malos hábitos y problemas de conducta. Conductas agresivas del perro: entornos que estimulan conductas no deseadas. Conducta del dueño y/o persona responsable. Zonas de trabajo y materiales de apoyo para el adiestramiento de base del perro. Técnicas de sociabilización de cachorros y adultos. Riesgos laborales aplicados al adiestramiento de perros. Bienestar animal.

### 3 Evaluación de la conducta del perro en función de la aplicación de técnicas de adiestramiento de base

La conducta del perro: temperamento, aptitudes, instintos, necesidades y satisfacción. Evolución del adiestramiento. Estrategias de aprendizaje. El desarrollo psicológico del cachorro. Inteligencia y aprendizaje del perro. Obediencia del perro: fases de obediencia. Trastornos conductuales del perro. Elaboración de informes de progresión y el cuaderno de seguimiento.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 10 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

- Instalación de 2 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con las técnicas de adiestramiento de base del perro, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 2

### Instrucción de perros para operaciones de seguridad y defensa

Nivel:	3
Código:	MF1756_3
Asociado a la UC:	UC1756_3 - Instruir perros para operaciones de seguridad y defensa
Duración (horas):	150
Estado:	Tramitación BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Explicar los criterios de selección del perro, a través de la observación directa de sus características.
- CE1.1** Identificar las razas más adecuadas para la seguridad y defensa, definiendo los criterios físicos y de carácter aprovechables en este ámbito del adiestramiento.
  - CE1.2** Explicar los elementos instintivos, morfológicos, motivacionales y temperamentales que intervienen en el proceso de aprendizaje del perro de seguridad y defensa.
  - CE1.3** Aplicar los requerimientos legales en materia de protección de los animales y prevención de riesgos laborales, disponiendo del material y equipos de protección individual adecuados para su empleo en las técnicas de instrucción de seguridad y defensa.
  - CE1.4** En un supuesto práctico de técnicas de adiestramiento para motivar la conducta mordedora sobre diferentes materiales, en distintas circunstancias y cambiantes entornos, valorando la integridad y seguridad del perro:
    - Acostumbrar al can a la presencia y el uso del material propio de los entrenamientos de seguridad y defensa.
    - Crear motivación y seguridad en el perro, dirigida a conseguir la mordida sobre el rodillo, mordedor u otros motivadores.
    - Lanzar el rodillo mordedor u otro motivador para motivar la persecución, cobro y posesión del objeto lanzado.
    - Disputar con suavidad el rodillo mordedor tras la mordida, fomentando así el instinto de presa.
    - Elegir escenarios en los que desarrollar la actividad mordedora, acostumbrando al perro a entrenar bajo condiciones distintas y en lugares diversos.
    - Desarrollar, de forma progresiva, el comportamiento defensivo del perro, modificando al alza la dificultad de acceso a la mordida en el rodillo mordedor.
- C2:** Evaluar el nivel físico y los conocimientos teóricos de la persona figurante, aplicando ejercicios práctico-teóricos.
- CE2.1** Diseñar espacios de entrenamiento y su posterior ejecución, teniendo en cuenta los requisitos necesarios para la instrucción en operaciones de seguridad y defensa.
  - CE2.2** Describir los elementos materiales de control y seguridad utilizados en el adiestramiento de perros para seguridad y defensa.
  - CE2.3** En un supuesto práctico de técnicas de adiestramiento, para constatar la capacidad y aptitudes de la persona figurante o persona de ataque, vigilando su integridad y seguridad.
    - Ejercitar la colocación del material protector y de entrenamiento sobre la persona figurante o persona de ataque.

- Practicar con el utillaje, anticipando aquellos movimientos y evoluciones que más tarde, con perro, se tendrán que realizar.

- Realizar trabajos de resistencia física con el material de protección y sin la presencia del perro, mejorando la condición de la persona figurante o persona de ataque para las sesiones de mordiente.

**CE2.4** En un supuesto práctico de técnicas de adiestramiento con perros jóvenes o sin experiencia, para potenciar su capacidad resolutive en el campo de la seguridad y defensa, y teniendo en cuenta la motivación, su interés y el bienestar del perro:

- Ejercitar de forma lúdica y repetida la mordida, la suelta y el ladrido a través de la gestión de la recompensa.

- Acostumbrar al perro a morder en el material sobre el que más tarde se va a ejercitar, como mangas, perneras y traje integral, sin que la persona figurante o persona de ataque lo lleve puesto.

- Simultanear los ejercicios con el perro sujeto con la correa, con otros sin ella, manteniendo en ambos casos el control sobre la conducta del can.

- Realizar ejercicios prácticos con movimientos suaves, predecibles y en movimiento, para fomentar las conductas más adecuadas en el adiestramiento de seguridad y defensa.

- Ejecutar actividades prácticas en las que se simulan enfrentamientos leves entre el perro y un agresor, para que el can termine el ejercicio mordiendo al atacante y consolidando rasgos de carácter como valentía y seguridad.

- Progresar en la calidad y fijeza de la mordida, promoviendo la seguridad del animal y su capacidad resolutive.

**CE2.5** Enumerar conductas idóneas e inadecuadas la persona figurante o persona de ataque en su interacción laboral con el utillaje y el animal.

**CE2.6** Expresar los requerimientos legales aplicables en materia de animales potencialmente peligrosos, derechos y protección de los animales, analizando los que puedan afectar a la instrucción de perros de seguridad y defensa.

**C3:** Emplear técnicas para promover los instintos de caza, presa y defensa, aplicando sistemas y herramientas en los entrenamientos, previamente planteados.

**CE3.1** Definir las conductas del perro relacionadas con los instintos de caza y defensa, así como el comportamiento de huida o evitación.

**CE3.2** Identificar elementos del lenguaje corporal, comunicación verbal y conductas del perro propias de los instintos de presa y defensa.

**CE3.3** Describir el manejo y la entrega al perro del material sobre el que tiene que morder.

**CE3.4** En un supuesto práctico de entrenamiento para el fomento de los instintos de presa y defensa, para preparar la respuesta del perro ante cualquier situación, teniendo en cuenta la motivación, intención y bienestar del perro:

- Ejercitar de forma lúdica y reiterada la mordida, la suelta y el ladrido sobre la persona figurante o persona de ataque, a través de la gestión del premio, al objeto de obtener un mordisco fijo, estable y seguro.

- Simultanear con el perro sujeto con la correa los ejercicios de mordida sobre la persona figurante o persona de ataque, con otros sin ella, manteniendo en ambos casos el control sobre la conducta del can.

- Realizar ejercicios prácticos de mordida sobre la persona figurante o persona de ataque, todavía con movimientos suaves, en movimiento, incluso a veces en situación de huida, para profundizar en el fomento de las conductas de presa.

- Ejecutar actividades prácticas en las que se simulen enfrentamientos leves entre el perro y una persona figurante o persona de ataque, finalizando el perro el ejercicio mordiendo al atacante y consolidando el instinto de defensa.

- Progresar en la calidad y fijeza de la mordida, promoviendo la seguridad del animal y su capacidad resolutive a la hora de morder en diferentes partes de la persona figurante o persona de ataque, con separaciones cada vez mayores de su guía y con la participación de estímulos que puedan distraer u obstaculizar su actuación.

**CE3.5** Identificar conductas idóneas e inadecuadas de la persona figurante o persona de ataque en su interacción laboral con el animal.

**C4:** Diseñar procesos de adiestramiento de canes jóvenes, aplicando metodologías propias del aprendizaje animal, teniendo en cuenta el bienestar animal.

**CE4.1** Detectar la manifestación de las conductas propias de la evitación o huida en el perro, a través de su lenguaje corporal, muestras de sumisión o movimientos evasivos.

**CE4.2** Definir las distancias del trabajo defensivo entre el perro y la persona figurante o persona de ataque, en función de los tipos de ejercicios, como el ataque frontal, en huida, enfrentamiento y ladrido, así como en las conducciones.

**CE4.3** En un supuesto práctico de entrenamiento de la mordida con perros jóvenes sujetos por la correa, en el que prima instaurar rutinas de conducta apropiadas y garantizar, a su vez, la integridad y seguridad del can y de la persona figurante o persona de ataque:

- Aumentar la excitación del can a través de movimientos, sonidos y gestos, consiguiendo que busque cazar su presa.

- Permitir al perro, que se encuentra en un estado de excitación elevado, morder de forma correcta a la persona figurante o persona de ataque en diferentes partes del cuerpo y a distintas alturas y múltiples situaciones, como en posición frontal o en huida.

- Dirigir el ejercicio práctico con órdenes precisas, indicando al can que muerda, suelte, vigile, conduzca y confirme la mordida.

- Someter al perro a situaciones de amenaza, mediante acometidas, gestos y sonidos, buscando que el animal gestione la situación manifestando una conducta defensiva.

- Permitir al perro, en una clara situación defensiva, morder a la persona figurante o persona de ataque en diferentes partes del cuerpo y distintas situaciones, como de impacto frontal o en huida.

- Dirigir el ejercicio práctico con órdenes precisas, indicando al can que muerda, suelte, vigile, conduzca y confirme la mordida.

**CE4.4** En un supuesto práctico de entrenamiento de búsqueda y neutralización en el campo de trabajo de la persona figurante o persona de ataque, asegurando la integridad y seguridad de personas y animales:

- Realizar ejercicios de defensa en los que el perro, atado con la correa, detecte a la persona figurante o persona de ataque oculta en el campo de trabajo.

- Señalar la presencia de la persona figurante o persona de ataque, por medio de ladridos, manteniendo el ritmo de los mismos hasta la confirmación de la conducta y la correspondiente gestión de la recompensa.

- Aumentar de forma progresiva la dificultad del ejercicio con el perro sujeto por la correa, realizando ocultaciones más elaboradas, ampliando los tiempos de señalización por medio del ladrido, aumentando la separación entre guía y perro y presentando diferentes partes del cuerpo donde realizar la mordida.

- Realizar los ejercicios anteriores, emitiendo comandos claros y precisos y reforzando las conductas precisas, como morder, soltar, vigilar y conducir, con refuerzos de aplicación intermitente.

**CE4.5** Identificar conductas idóneas e inadecuadas de la persona figurante o persona de ataque en su interacción laboral con el animal.

**C5:** Confeccionar procedimientos de adiestramiento de canes adultos, aplicando metodologías de aprendizaje, técnicas y herramientas complejas, teniendo en cuenta el bienestar animal.

**CE5.1** Elaborar un programa de entrenamiento completo para el can de seguridad y defensa, que tenga en cuenta las características del perro y la aplicación de procedimientos progresivos de mejora de la calidad en los diferentes ejercicios a desarrollar.

**CE5.2** En un supuesto práctico de entrenamiento de ataque y neutralización en el campo de trabajo, de la persona figurante o persona de ataque, asegurando la integridad y seguridad de personas y animales:

- Efectuar ejercicios de defensa en los que la persona figurante o persona de ataque se enfrente frontalmente al can, lanzado a distancia sin correa, siendo éste capaz de morderle de forma contundente durante la situación de enfrentamiento, soltarle tras el correspondiente comando, vigilarle y conducirlo.

- Ejercitar sesiones de trabajo de defensa en las que la persona figurante o persona de ataque huya del can, lanzado a distancia para perseguirle sin correa, siendo éste capaz de morderle por la espalda de forma contundente, soltarle tras el correspondiente comando, vigilarle y conducirlo.

- Realizar ejercicios de defensa donde el perro ya suelto, busque, con rapidez y buen ánimo, a la persona figurante o persona de ataque, oculta en el campo de trabajo, señalice de forma metódica su presencia a través del ladrido, le muerda y suelte a la orden, le vigile y conduzca.

- Progresar en la exigencia del entrenamiento del perro, aumentando la contundencia y frecuencia de los enfrentamientos y ladridos, las distancias de ataque y la presión, siempre superable, ejercida por la persona figurante o persona de ataque, así como la dificultad en la ejecución de las mordidas.

- Asegurar la conducta de soltar a la persona figurante o persona de ataque tras la orden del guía, con confirmaciones variables tras la conducta deseable, por medio de la correcta gestión de la recompensa.

**CE5.3** En un supuesto práctico de entrenamiento avanzado de seguridad y defensa, con ejercicios de alta dificultad de ejecución, dirigidos a neutralizar a la persona figurante o persona de ataque, asegurando la integridad y seguridad de personas y animales:

- Ejercitar la colocación y manejo del material protector y de entrenamiento, adecuado para la protección de la persona figurante o persona de ataque en el trabajo de descondicionamiento.

- Desarrollar las técnicas de descondicionamiento en algunos de los ejercicios descritos hasta ahora, desvinculando para el perro, de este modo, la aparición de medios de protección con la acción de morder.

- Ejercitar entre las diferentes tipologías de ataques descritos, la acción de ataque frustrada del perro, enviándolo a que muerda a distancia y ordenando, instantes antes de que logre su objetivo, que regrese junto a su guía, alternando ejercicios en los que muerda, con otros que no lo haga.

- Realizar sesiones de trabajo para reforzar la potencia y velocidad de los ataques, utilizando para este fin arneses y cuerdas flexibles unidas de forma estable a un punto fijo.

**CE5.4** Identificar conductas idóneas e inadecuadas de la persona figurante o persona de ataque en su interacción laboral con el animal.

**C6:** Implementar habilidades de vigilancia del perro en determinados espacios, aplicando técnicas y herramientas de adiestramiento específico.

**CE6.1** Describir las instalaciones que pueden albergar perros destinados a la guarda o vigilancia, adquiriendo certeza sobre qué tipo de espacios son adecuados para el uso de perros especializados en seguridad.

**CE6.2** Enumerar requisitos de seguridad y habitabilidad para el perro que deben disponer las instalaciones o espacios a proteger y en las que va a desarrollar su actividad.

**CE6.3** En un supuesto práctico de entrenamiento de un perro, dirigido a detectar o evitar la entrada de intrusos en zonas de seguridad, asegurando la integridad y seguridad de personas y animales:

- Efectuar prácticas de guarda con el perro en las que, de propia iniciativa o a la orden del guía, sea capaz de detectar, señalar y neutralizar, a la persona figurante o persona de ataque, cuando éste se encuentre tratando de acceder o ya se encuentre dentro de una zona acotada de seguridad.

- Progresar en la exigencia del entrenamiento del perro en este contexto, elevando el número de intrusos que intentan acceder y la resistencia a dejarse alcanzar y morder.

- Desarrollar las técnicas de descondicionamiento en los ejercicios descritos hasta ahora, desvinculando para el perro, de este modo, la aparición de medios de protección con la acción de morder.

- Realizar recorridos de vigilancia en espacios de seguridad acotados, hasta alcanzar conocimiento de la zona a vigilar y seguridad en la práctica de su vigilancia.

**CE6.4** En un supuesto práctico de entrenamiento del perro para el rechazo de alimento o materia orgánica que se le entregue o encuentre en la zona de influencia en la que trabaja:

- Efectuar ejercicios con el perro controlado por la correa donde el perro detecte y rechace alimento o materia orgánica, reforzando esta conducta a través de la gestión de la recompensa.

- Realizar sesiones prácticas con el perro sujeto a través de la correa, en las que el intruso, descubierto en la zona de seguridad, le ofrece comida al can, que tras rechazarlo recibirá un refuerzo en forma de recompensa por parte de su guía.

- Desarrollar ejercicios con el perro suelto en los que el perro detecte y rechace alimento o materia orgánica, reforzando esta conducta por medio de la gestión de la recompensa.

- Realizar sesiones prácticas con el perro suelto, en las que el intruso, descubierto en la zona de seguridad, le ofrece comida al can, que, tras rechazarlo, conducta que recibirá un refuerzo.

**CE6.5** Identificar las conductas idóneas y las inadecuadas de la persona figurante o persona de ataque en su interacción laboral con el animal.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.4; C2 respecto a CE2.3 y CE2.4; C3 respecto a CE3.4; C4 respecto a CE4.3 y CE4.4; C5 respecto a CE5.2 y CE5.3; C6 respecto a CE6.3 y CE6.4.

### Otras Capacidades:

Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.

Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del sexo.

## Contenidos

## 1 Características físicas y conductuales de los perros para seguridad y defensa

Razas adecuadas a la función, tamaño y características conductuales para la seguridad y defensa. Los instintos de perro: territorialidad, caza, defensa, agresividad y evitación. El instinto de caza o depredador: la búsqueda, ojeo, acecho, la muestra, mordida, transporte, persecución y rastreo. El instinto de defensa: amenaza, mirada fija, gruñidos, defensa agresiva, mordida, línea de huida crítica. El instinto de lucha: ataque, excitación, cansancio específico de acción y excitación, reacción vacía. Valor y combatividad del perro: agresividad, control emocional, grado de excitación e inhibición.

## 2 Técnicas de adiestramiento aplicadas a la seguridad y defensa con perros jóvenes o en iniciación

Diseño y preparación de escenarios de trabajo. Conducta de la persona figurante en las fases de adiestramiento de seguridad y defensa del perro con ejemplares jóvenes o inexpertos. Métodos de trabajo y protocolos de actuación del trabajo en seguridad y defensa con ejemplares jóvenes o inexpertos. Bienestar animal. Técnicas sobre prevención de riesgos laborales en el adiestramiento de perros.

## 3 Técnicas de adiestramiento aplicadas a la seguridad y defensa con adultos o ya iniciados

Diseño y preparación de escenarios de trabajo. Conducta de la persona figurante en las fases de adiestramiento de seguridad y defensa del perro con ejemplares adultos o ya iniciados. Métodos de trabajo y protocolos de actuación del trabajo en seguridad y defensa con ejemplares adultos o ya iniciados. Bienestar animal. Técnicas sobre prevención de riesgos laborales en el adiestramiento de perros.

## 4 Utensilios y equipos de protección en actividades de adiestramiento en la seguridad y defensa con perros

Utensilios empleados en las técnicas de defensa y ataque. Elementos de protección necesarios para el trabajo en seguridad y defensa. Normativa sobre prevención de riesgos laborales.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).
- Instalación de 2 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la instrucción de perros en operaciones de seguridad y defensa, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 5 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 3

### Instrucción de perros para búsqueda y detección de víctimas en operaciones de rescate

Nivel:	3
Código:	MF1757_3
Asociado a la UC:	UC1757_3 - Instruir perros para búsqueda y detección de víctimas en operaciones de rescate
Duración (horas):	120
Estado:	Tramitación BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Definir características físicas y de comportamiento que debe tener un perro para rescate.

**CE1.1** Confeccionar un test que contenga los ítems que describan las características sanitarias, actitudinales, y morfológicas, que debe tener un perro apto para rescate, adecuado a la edad y a la especialidad o especialidades en las que vaya a ser adiestrado.

**CE1.2** En un supuesto práctico de aplicación de un test de selección de perros, teniendo en cuenta su dedicación al rescate:

-Seleccionar los escenarios necesarios en función de aspectos como la experiencia del perro, el nivel de adiestramiento, y la especialidad.

-Argumentar la secuencia de pruebas a realizar, en función de la edad del perro a evaluar y de la especialidad en la que va a ser adiestrado.

-Describir el procedimiento a llevar a cabo en cada una de las pruebas a realizar, ajustándolo a aspectos como la experiencia del perro, el nivel de adiestramiento, y la especialidad.

**CE1.3** En un supuesto práctico de selección de un perro para rescate, teniendo en cuenta sus características:

- Seleccionar los materiales para un determinado perfil de perro, en relación a las características del individuo.

- Concretar los materiales más adecuados a utilizar para realizar los diferentes ejercicios del test de selección y conseguir su finalidad eficazmente.

**CE1.4** Completar el documento de test de un perro, mediante la observación del proceso de evaluación para cualquiera de las especialidades.

**C2:** Confeccionar un plan de adiestramiento eficaz y eficiente para perros de rescate, aplicando principios del aprendizaje, etología canina, y bienestar animal.

**CE2.1** Describir cómo se secuencia el proceso de adiestramiento de un perro de rescate, en función de sus características particulares y la especialidad de búsqueda.

**CE2.2** Diseñar un escenario de prácticas para el adiestramiento de perros de rescate en función de aspectos como la edad o capacidad física, y para especialidades como grandes áreas, estructuras colapsadas, o deslizamientos del terreno.

**CE2.3** Confeccionar un cuaderno de seguimiento del adiestramiento de un perro de rescate tomando como base las especificaciones de cada especialidad.

**CE2.4** En un supuesto práctico de sesión de adiestramiento, atendiendo a las características del perro:

- Planificar los ejercicios a llevar a cabo con el perro, en función de objetivos de la sesión de adiestramiento.
- Establecer las características del escenario de prácticas, en función de los objetivos de la sesión de adiestramiento.
- Describir ordenadamente a la persona figurante los ejercicios que debe realizar con el perro durante la sesión de adiestramiento.
- Analizar los resultados de la sesión de adiestramiento teniendo en cuenta todos los objetivos marcados para la sesión.

**CE2.5** Describir características y cometidos de la persona figurante para perros de rescate, teniendo en cuenta en programa de adiestramiento del perro.

**CE2.6** Establecer factores ambientales y orográficos, que pueden influir en los ejercicios de adiestramiento del perro para rescate.

**CE2.7** Relacionar las características de un perro en proceso de adiestramiento con las variables presentes en una sesión de la misma que pueden influir notablemente en el resultado del proceso de aprendizaje.

**C3:** Estructurar el adiestramiento de un perro de búsqueda de personas, mediante referencia de olor.

**CE3.1** Describir el proceso de iniciación y los materiales necesarios para inducir al perro a seguir el olor de una persona, en particular.

**CE3.2** Identificar las características de los objetos a utilizar, como referencia olfativa para el perro de rastreo.

**CE3.3** Establecer los procedimientos que debe llevar a cabo una persona figurante para motivar el impulso de búsqueda en un perro, utilizando el objeto de olor y el motivador.

**CE3.4** Secuenciar los eventos y experiencias a las que se debe someter al perro para conseguir que siga el rastro de olor dejado por la persona figurante en un determinado recorrido, utilizando únicamente un objeto con su olor de referencia.

**CE3.5** Explicar procesos de adiestramiento del perros para indicar la ausencia de rastro en un lugar, observando su comportamiento.

**CE3.6** Explicar procesos de adiestramiento de perros para señalar pérdida o finalización del rastro durante su seguimiento.

**CE3.7** Estructurar los ejercicios a realizar por el perro incrementando la distancia y antigüedad del rastro.

**CE3.8** En un supuesto práctico de rastreo de un olor de referencia, planteando diversas situaciones y escenarios naturales o urbanos simulados:

- Seleccionar un objeto de olor de referencia considerando todos los disponibles en el escenario
- Analizar la influencia de las condiciones ambientales y del terreno en el seguimiento del rastro por un perro.
- Ejecutar seguimiento de un rastro de 50 metros en un espacio natural o urbano, demostrando: la rutina de partida, la toma de olor del objeto, el manejo eficaz de la correa, y el análisis de la ejecución del rastro.

**C4:** Estructurar el adiestramiento de un perro de búsqueda de personas, mediante la detección de partículas olorosas transportadas por las corrientes de aire.

**CE4.1** Establecer procedimientos de excitación y el grado de estimulación para que el perro se sienta impulsado a buscar a la persona figurante para obtener su recompensa, consiguiendo un alto grado de motivación.

**CE4.2** En un supuesto práctico de adiestramiento de perro para venteo, considerando la especialidad a la que va a ser dirigido:

- Elegir el tipo de comportamiento de marcaje más adecuado para búsqueda en estructuras colapsadas, deslizamientos del terreno, y grandes áreas.
- Detectar el tipo de motivador y cantidad de excitación necesarias para motivar a un perro dado, teniendo en cuenta sus características y preferencias.
- Utilizar un motivador para excitar al perro a ladrar y recompensar la acción eficazmente, aplicando los principios del reforzamiento de la conducta.

**CE4.3** En un supuesto práctico de adiestramiento de perro para venteo, considerando la especialidad a la que va a ser dirigido:

- Motivar en el perro el tipo de comportamiento de marcaje más adecuado para búsqueda en estructuras colapsadas, deslizamientos del terreno, y grandes áreas.
- Detectar el tipo de motivador y cantidad de excitación necesarias para motivar a un perro a adiestrar, teniendo en cuenta sus características y preferencias.
- Utilizar un motivador para excitar al perro a marcar y recompensar la acción eficazmente, aplicando los principios del reforzamiento de la conducta.
- Realizar la búsqueda de una persona oculta en un espacio que simule: una estructura colapsada, un deslizamiento del terreno, y un terreno forestal.

**CE4.4** Programar procesos de entrenamiento para conseguir que el perro busque a la persona figurante, únicamente mediante la utilización del olfato.

**CE4.5** Describir procesos para enseñar al perro a realizar la búsqueda y marcaje de la persona figurante oculta en lugares sin acceso, teniendo en cuenta las variables ambientales y estructurales que puedan afectar a su movilidad y capacidad de olfacción.

**CE4.6** Describir procesos para enseñar al perro a realizar la búsqueda y el marcaje de la persona figurante oculta en una extensión de terreno forestal, teniendo en cuenta las variables ambientales y orográficas que pueden influir en su movilidad y olfacción.

**CE4.7** Estructurar procesos de adiestramiento de perros para conseguir por parte del guía su manejo a distancia, mediante el uso de comandos, para facilitar el registro pormenorizado de zonas de riesgo o difícil acceso.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.2 y CE1.3; C2 respecto a CE2.4; C3 respecto a CE3.7 y C4 respecto a CE4.2.

### Otras Capacidades:

Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.

Tratar a la clientela con cortesía, respeto y discreción.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del sexo.

Favorecer la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el desempeño competencial.

## Contenidos

## 1 Selección del perro para rescate en función de sus características físicas y actitudinales

Especificaciones morfológicas del perro para rescate y razas relevantes. Rasgos actitudinales apreciables del perro para rescate. Elaboración del test de actitud para selección de perros para rescate.

## 2 Programación del adiestramiento del perro para búsqueda de personas mediante referencia de olor, aplicando técnicas de modificación de conducta

Elaboración del cuaderno de campo para seguimiento del perro de rastreo. Papel de la persona figurante en el adiestramiento del perro para búsqueda de personas por referencia de olor. Selección, utilización, y mecanismo de asociación del objeto de olor de referencia. Influencia de las condiciones ambientales en la permanencia y seguimiento del rastro. Fase de iniciación del adiestramiento del perro para rastreo: preparación de espacios, motivación, rutinas de partida, y manejo de la correa. Fase de consolidación del adiestramiento del perro para rastreo: Marcaje de fin de rastro, marcaje de ausencia de rastro, búsqueda del rastro, marcaje de objetos, incremento de distancia del rastro, e incremento de la antigüedad del rastro.

## 3 Programación del adiestramiento del perro para búsqueda de personas mediante venteo, aplicando técnicas de modificación de conducta

Elaboración del cuaderno de campo para seguimiento del perro de venteo. Actuación de la persona figurante en el adiestramiento del perro para búsqueda de personas mediante técnica de venteo. Fase de iniciación del adiestramiento del perro para venteo: preparación de espacios, motivación, marcaje, fijación, paso de obstáculos, y direccionamiento. Técnica de adiestramiento del perro de rescate en estructuras colapsadas: movilidad, búsqueda autónoma, búsqueda en espacios confinados, búsqueda dirigida, marcaje de víctimas ocultas, introducción de distracciones. Técnica de adiestramiento del perro de rescate en Grandes Áreas: búsqueda autónoma, incremento de la distancia de búsqueda, incremento del tiempo de búsqueda, batida de áreas abiertas, búsqueda dirigida, búsqueda en camino. Técnica de adiestramiento del perro de rescate en deslizamientos del terreno y riadas: búsqueda autónoma, incremento de la distancia de búsqueda, incremento del tiempo de búsqueda, batida de áreas abiertas, y búsqueda dirigida.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).
- Instalación de 2 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la instrucción de perros en operaciones de detección, búsqueda, salvamento y rescate de víctimas, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 5 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
- 2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 4

### Instrucción de perros para operaciones de búsqueda y detección de sustancias olorosas

Nivel:	3
Código:	MF1758_3
Asociado a la UC:	UC1758_3 - Instruir perros para operaciones de búsqueda y detección de sustancias olorosas
Duración (horas):	150
Estado:	Tramitación BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Aplicar técnicas de evaluación de condiciones físicas, morfológicas y de conducta del perro, identificando características y capacidades del perro que determinen su aptitud para el trabajo en búsqueda de sustancias olorosas.

**CE1.1** Describir qué características físicas, morfológicas y de conducta hacen que un perro sea idóneo para una especialidad concreta de detección de sustancias olorosas, relacionando las mismas con las características típicas de las distintas razas caninas cuya selección genética se adapte mejor a la finalidad propuesta.

**CE1.2** En un supuesto práctico de selección de un cachorro destinado a una especialidad de detección de sustancias olorosas:

- Valorar la ascendencia genética, si es conocida, examinando pedigrí y líneas de sangre presentes en el mismo.
- Valorar las condiciones de higiene, cuidado y estimulación, que han tenido los cachorros desde su nacimiento.
- Interpretar el comportamiento, cuidado e interacción de la madre con los cachorros.
- Interpretar las interacciones sociales de los cachorros, entre sí.
- Seleccionar las técnicas de evaluación de las condiciones físicas, morfológicas y de conducta en función del trabajo de destino para el cachorro.
- Aplicar test caracterológicos, adaptados a las condiciones y edad de los cachorros.
- Interpretar los test caracterológicos, aplicados en los cachorros con la mayor objetividad.

**CE1.3** En un supuesto práctico de selección de un perro joven o adulto destinado a una especialidad de detección de sustancias olorosas:

- Valorar la ascendencia genética y origen del perro, examinando pedigrí, líneas de sangre y experiencias pasadas.
- Observar el comportamiento e interacción del perro con sus cuidadores en una variedad de entornos y en presencia de diferentes estímulos, valorando condición física, resistencia y cualidades sociales.
- Aplicar test caracterológicos específicos, evaluando la respuesta del perro a diferentes estímulos.
- Interpretar los tests caracterológicos realizados anticipando el probable desempeño que un cachorro puede llegar a tener en una especialidad de búsqueda y detección de sustancias olorosas.

**CE1.4** En un supuesto práctico de evaluación de instintos de caza, presa y cobro en un perro destinado a la búsqueda y detección de sustancias olorosas:

- Elegir entre los distintos tipos de motivadores adecuados para exponer los instintos presentes en el perro.
- Testar los instintos de caza, presa y cobro a través de interacciones lúdicas con el perro, utilizando motivadores.
- Valorar la presencia de instintos y su grado de desarrollo, en diferentes entornos y con distintas personas.
- Valorar la actitud e interés del perro, hacia las personas que proponen la actividad.

**CE1.5** En un supuesto práctico de análisis motivacional en un perro destinado a la búsqueda y detección de sustancias olorosas:

- Elegir los reforzadores externos más apetecibles para el perro, a la hora de condicionar conducta nueva.
- Elegir los reforzadores que potencien el instinto natural del perro, atendiendo al resultado del test de instinto realizado previamente.
- Valorar la receptividad del perro al refuerzo social, así como las ganas de agradar del mismo.
- Observar el comportamiento del perro en diferentes entornos, analizando qué conductas ejecuta por motivación interna.

**CE1.6** Enumerar los criterios de bienestar animal aplicables al adiestramiento del perro de búsqueda y detección de sustancias olorosas.

**C2:** Determinar qué técnicas de adiestramiento serán convenientes aplicar en función del perro y la especialidad de destino, como detector de sustancias olorosas, definiendo los objetivos finales y parciales a alcanzar, así como los criterios de avance y retroceso en cada uno de ellos.

**CE2.1** Definir el objetivo final que debe alcanzar un perro que se considere eficiente para la búsqueda y detección de una determinada sustancia olorosa.

**CE2.2** Definir todos los objetivos parciales, que el perro debe alcanzar en cada área de trabajo antes de poder integrarlos en una conducta final y eficiente para la búsqueda y detección de una determinada sustancia olorosa.

**CE2.3** Definir los criterios de avance y retroceso, que podemos esperar y manejar en el condicionamiento de cada conducta y el objetivo parcial a alcanzar hasta llegar al objetivo final propuesto.

**CE2.4** Planificar una sesión de entrenamiento con el perro, en función del objetivo marcado para la misma y definiendo aspectos como ejercicios, técnica, duración, repeticiones, criterios de avance/retroceso y análisis final.

**CE2.5** Definir los aspectos que es necesario considerar a la hora de elegir la fuente de origen y el manejo de las sustancias olorosas a detectar por el perro.

**CE2.6** Enumerar las diferencias entre las especialidades que implican generalización de olores y las que requieren discriminación, aludiendo a la implicación que ello tiene en el entrenamiento.

**CE2.7** Definir los tipos de marcaje existentes en relación con las diferentes especialidades de búsqueda y detección de sustancias olorosas.

**CE2.8** Enumerar las técnicas de trabajo que vamos a necesitar en el adiestramiento de un perro de búsqueda y detección de sustancias olorosas, determinando qué grado de motivación y estado emocional será idóneo para la aplicación de cada una en función.

**CE2.9** Enumerar motivadores utilizables para reforzar conducta del perro y en qué sentido actúan en favor y en contra de los objetivos marcados.

**C3:** Interactuar con los perros a través de juegos planificados, utilizando motivadores y elementos del entorno, tomando en consideración los condicionamientos que

queremos introducir en función de la especialidad de destino en la búsqueda de sustancias olorosas.

**CE3.1** En un supuesto práctico de desarrollo de los instintos de caza, presa y cobro en el perro a través del juego:

- Definir el tipo de juego, así como las reglas del mismo a las que el perro debe subordinarse, bajo la dirección del guía.
- Definir el código de comunicación que va a utilizarse durante el desarrollo del juego, a través del cual perro y guía pueden coordinarse.
- Activar los instintos de caza, presa y cobro a través del juego interactivo con el perro utilizando distintos motivadores y en diferentes entornos.
- Condicionar los elementos y rutinas que convengan para la activación del perro y su posterior vuelta a la calma.

**CE3.2** En un supuesto práctico de introducción de la búsqueda punto a punto en el adiestramiento del perro de búsqueda y detección de sustancias olorosas:

- Definir qué es una búsqueda punto a punto, en qué condiciones la vamos a aplicar y con qué objetivos.
- Condicionar la búsqueda punto a punto en un perro, utilizando motivadores y correa, si fuera necesaria.
- Condicionar rutinas de partida, en la búsqueda punto a punto.
- Utilizar la búsqueda punto a punto, para la introducción de nuevos olores.
- Utilizar la búsqueda punto a punto, para la discriminación de olores.

**CE3.3** En un supuesto práctico de inducción de una búsqueda cruzada para el perro de búsqueda y detección de sustancias olorosas, en grandes áreas se procede a:

- Definir qué es una búsqueda cruzada, considerando que aspectos la componen y condicionan.
- Observar qué búsqueda natural aporta nuestro perro en condiciones favorables de viento y orografía para la búsqueda cruzada, reforzando con silbato o voz la ejecución deseable.
- Utilizar correas largas de adiestramiento para condicionar la búsqueda cruzada y controlar los despuntes.

**CE3.4** Enumerar cómo influyen los factores climatológicos, ambientales o posicionales en la dispersión del cono de olor que el perro ha de detectar.

**C4:** Aplicar técnicas de búsqueda y detección de sustancias olorosas, atendiendo a criterios de bienestar animal, realizando labores de registro y localización de las mismas en diferentes escenarios.

**CE4.1** En un supuesto práctico de asociación del olor de referencia para el perro de búsqueda y detección de sustancias olorosas:

- Definir en qué consiste la asociación de un olor en el perro de búsqueda y la detección de sustancias olorosas.
- Enumerar las técnicas más utilizadas a la hora de asociar un olor de referencia, determinando cuales se adaptan mejor al tipo de perro y especialidad de detección.
- Elegir tipo de contenedor o elemento de soporte que va a utilizarse como emisor del olor, valorando aspectos como sustancia objetivo y características del perro.
- Aplicar técnicas de asociación predeterminadas, verificando cuando puede decirse que se ha alcanzado el objetivo.

**CE4.2** En un supuesto práctico de inducción en el perro de un marcaje, una vez localizada la sustancia olorosa a detectar:

- Observar el tipo de comportamiento natural del perro, ante la localización del olor de detección.

- Justificar el tipo de marcaje de elección en función del perro y de la especialidad concreta de búsqueda y detección.
- Determinar qué técnica de condicionamiento es más aconsejable para inducir la conducta de marcaje.
- Aplicar la técnica de elección para inducir el marcaje, justificando su introducción de manera previa o simultánea a la búsqueda y asociación del olor.

**CE4.3** Citar posibles escenarios de trabajo para la detección de sustancias olorosas proponiendo el tipo de búsqueda aplicado al perro en función del entorno o contenedores a inspeccionar.

**CE4.4** Definir elementos vinculados a la búsqueda y detección de sustancias olorosas tales como cono de olor, intensidad de olor, saturación, cuarteo, marcaje en falso, búsqueda en línea, autonomía de búsqueda u olor residual.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.2, CE1.3, CE1.4 y CE1.5; C3 respecto a CE3.1, CE3.2 y CE3.3; C4 respecto a CE4.1 y CE4.2.

### Otras Capacidades:

Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.

Tratar a la clientela con cortesía, respeto y discreción.

Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.

Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.

Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del sexo.

## Contenidos

### 1 Selección del perro adecuado para la búsqueda y detección de sustancias olorosas

Características de las distintas razas, Razas de rastro, Razas de muestra, Lebreles y podencos, Razas de cobro, Razas de presa, Perros pastores. Cruces. Características físicas, morfológicas y de comportamiento idóneas para un perro detector, Aparato olfativo del perro, Instinto natural de caza en cánidos, Genealogía. Líneas de Trabajo vs Líneas de Belleza. Rastro y venteo. Crianza de cachorros. Impronta. Cuidado materno. Estimulación temprana. Interacción social. Elección, implementación y análisis de test caracterológicos. Diseño de test caracterológicos. Análisis temperamental.

### 2 Planificación del adiestramiento de perros de búsqueda y detección de sustancias olorosas

Tipos de sustancias olorosas. Fuente de Sustancias olorosas. Pseudo olores. Manejo de sustancias olorosas. Contaminación de sustancias olorosas. Generalización vs discriminación de olores. Emisión y dispersión del olor. Cono de olor. Olor residual. Olor de referencia. Asociación del olor. Influencia de los factores climatológicos en la emisión de olor. Intensidad de olor. Tipos de búsqueda. Marcaje de olor. Tipos de marcaje. Criterios de Avance y retroceso (ayudas). Técnicas de trabajo con perros detectores. Autonomía de búsqueda. Diseño de sesiones de entrenamiento. Diseño de ejercicios de entrenamiento. Normativa sobre prevención de riesgos laborales.

### 3 Desarrollo de la motivación y capacidad del perro para la detección de sustancias olorosas a través del juego

Motivación. Tipos de motivaciones en el perro. Reforzadores. Instinto de caza, presa y cobro. Gestión emocional en la búsqueda. Juego Reglado. Tipos de juegos. Objetivos el juego reglado. Condicionamientos y rutinas de partida y vuelta a la calma. Punto a punto como juego reglado.

### 4 Adiestramiento del perro de búsqueda y detección de sustancias olorosas

Contenedores de olor. Asociación del Olor. Condicionamiento del marcaje. Marcaje secundario. Marcaje fuera de vista. Estabilidad en el marcaje. Reforzador de conducta. Inhibidor de conducta. Entorno de búsqueda y su influencia en la búsqueda y detección. Sustancias enterradas. Búsqueda en edificios. Búsqueda en vehículos. Búsqueda en grandes áreas. Búsqueda en paquetería y equipajes. Detección de muestras médicas. Búsqueda fina o detallada.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 5 m<sup>2</sup> por alumno o alumna (Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación).
- Instalación de 1,5 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la instrucción de perros en operaciones de búsqueda y detección de sustancias olorosas, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con el campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 5 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 5

### CUIDADOS HIGIÉNICOS APLICADOS A PERROS

Nivel:	2
Código:	MF1743_2
Asociado a la UC:	UC1743_2 - REALIZAR LABORES DE CUIDADOS E HIGIENE CANINA
Duración (horas):	30
Estado:	BOE

#### Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Establecer métodos en la administración de alimentos, así como, el control dietético del perro, aplicando los correspondientes a sus condiciones de salud, de actividad, de temperatura, de edad entre otras, siguiendo prescripciones facultativas.
- CE1.1** Citar tipos de alimentos para perros en función de sus características nutricionales y sistemas de almacenaje y conservación.
  - CE1.2** Calcular la ración diaria de alimento necesario al perro, así como, el número de tomas en función de su edad, peso/tamaño, sexo, actividad, características fisiológicas y estado de salud.
  - CE1.3** Identificar utensilios y materiales usados en el suministro de comida y bebida a perros en instalaciones fijas y otros lugares.
  - CE1.4** Describir síntomas físicos y conductuales del perro que puedan estar relacionadas con un cambio o desajuste en la alimentación.
  - CE1.5** Citar complementos alimenticios que suplementan carencias nutricionales en perros y forma de suministro.
  - CE1.6** En un supuesto práctico de diseño de sistemas de alimentación adecuándola a la salud, actividad, temperatura y edad entre otras variables:
    - Seleccionar tipos de alimento, según diferentes casos teóricos relativos a tipología de perros y situaciones de salud.
    - Reconocer envasados y fechas de caducidad de los alimentos percederos interpretando el etiquetado.
- C2:** Aplicar técnicas de acondicionamiento de zonas de alojamiento y medios de transporte adecuadas al bienestar de los perros, siguiendo prescripciones facultativas.
- CE2.1** Describir tipos de medios de transporte y sus características, empleadas en el traslado de perros asegurando su bienestar.
  - CE2.2** Describir normas y requisitos sanitarios referidas al traslado de perros.
  - CE2.3** Citar equipos y productos de limpieza utilizados en el mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones de perros, describiendo sus características individuales.
  - CE2.4** Describir características físicas, químicas y de espacio que han de reunir los habitáculos y materiales destinados al parto y la lactancia.
  - CE2.5** Describir medidas sobre prevención de riesgos laborales en el uso y mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones caninas.

**CE2.6** En un supuesto práctico de una instalación de alojamiento canino, actuando con criterios de higiene predefinidos:

- Realizar tareas de limpieza aplicando productos de desinfección, según las normas de mantenimiento higiénico-sanitario establecidos por las autoridades sanitarias.
- Realizar el montaje, mantenimiento y limpieza de jaulas y remolques, siguiendo instrucciones de manual del fabricante.

**C3:** Aplicar cuidados higiénicos y sanitarios al perro, actuando con criterios de salud predefinidos, siguiendo prescripciones facultativas.

**CE3.1** Describir materiales y productos aplicados en los cuidados higiénicos y sanitarios del perro.

**CE3.2** Identificar fichas y/o formularios oficiales de vacunas y tratamientos farmacológicos propuestos por personal facultativo.

**CE3.3** Identificar los parásitos externos en perros, tales como, pulgas y garrapatas, atendiendo a criterios de salud e higiene.

**CE3.4** Describir los síntomas de enfermedades parasitarias internas, en los perros, atendiendo a criterios de salud e higiene, así como las medidas paliativas a tomar.

**CE3.5** En un supuesto práctico de cuidados del perro, respetando las condiciones de bienestar animal:

- Realizar las tareas de cepillado del pelo adaptadas a la estética del perro.
- Revisar la piel y el manto del perro con objeto de detectar presencia de parásitos u otras anomalías.
- Aplicar técnicas de limpieza y desinfección del material utilizado en los cuidados higiénicos.
- Realizar labores de lavado y secado del perro, logrando el grado de higiene necesario.
- Realizar inspecciones visuales y táctiles para comprobar el estado de los ojos, oídos y boca, manteniendo un estado de relajación emocional en el perro.
- Identificar heridas en las almohadillas, uñas y otras partes del cuerpo a través de inspección visual.
- Observar en un perro si existe la presencia o ausencia de parásitos, respetando las medidas de prevención de riesgos laborales respecto a la zoonosis.
- Complimentar fichas y/o formularios vinculados con el cuidado sanitario del perro.

**C4:** Aplicar técnicas de estimulación física y sensorial al perro a través de ejercicios adaptados a las características de la raza, teniendo en cuenta el bienestar animal.

**CE4.1** Describir estímulos a los que se debe someter un cachorro para socializarlo y que no tenga miedos ni problemas de convivencia en el futuro.

**CE4.2** Establecer pautas horarias en el desarrollo de actividades realizadas en el mantenimiento físico de un perro.

**CE4.3** En un supuesto práctico de estimulación física y sensorial del perro respetando las condiciones de bienestar animal:

- Aplicar técnicas de estimulación física y sensorial según la edad, estado físico y psicológico del perro.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.6; C2 respecto a CE2.6; C3 respecto a CE3.5 y C4 respecto a CE4.3.

Otras Capacidades:

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de la clientela.

Demostrar un buen hacer profesional.

Mantener una actitud conciliadora y sensible a los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Tratar a la clientela con cortesía, respeto y discreción.

Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del sexo.

Adoptar códigos de conducta tendentes a transmitir el contenido del principio de igualdad.

## Contenidos

### 1 Alimentación, cuidados sanitarios e higiénicos, y medios de traslado de perros

Alimentos para perros. Almacenamiento y conservación. Preparación y distribución de raciones alimenticias. Complementos alimentarios. Instalaciones para alojamiento de perros: dimensiones mínimas, materiales adecuados, instalaciones complementarias, limpieza y mantenimiento, suministro de agua. Limpieza y desinfección de los utensilios y equipos. Gestión de residuos. Medios de transporte: tipos, tamaños, materiales, montaje. Vehículo de transporte: tamaños, compartimentos, sistemas de ventilación y refrigeración, materiales. Material básico de higiene: mantenimiento y desinfección. Cepillado del pelo y revisión de la piel. El baño del perro: productos, frecuencia y procedimiento. Manual de revisión superficial de ojos, oídos, boca y pies del perro. Parásitos internos y externos: tipos, pautas de desparasitación y productos. Ejercicios para estimular los sentidos del perro, materiales y situaciones que debe conocer y dominar. Bienestar animal. Elaboración de programas de trabajo y fichas de seguimiento y control.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Instalación de 1,5 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización de labores de cuidados e higiene canina, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.

- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 6

### PRIMEROS AUXILIOS APLICADOS A PERROS

Nivel:	2
Código:	MF1744_2
Asociado a la UC:	UC1744_2 - REALIZAR LABORES DE PRIMEROS AUXILIOS APLICADOS A PERROS
Duración (horas):	30
Estado:	BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Aplicar técnicas de valoración inicial de primeros auxilios a perros, determinando la prioridad de actuación.
- CE1.1** Describir síntomas que indican la necesidad de intervención y/o auxilio al perro, considerando el bienestar animal.
- CE1.2** Indicar las medidas de autoprotección y limpieza, considerando la asistencia de forma segura al perro y previniendo riesgos laborales durante la asistencia.
- CE1.3** En un supuesto práctico de valoración del estado de gravedad de un perro, considerando signos vitales:
- Realizar una valoración primaria ABCD explorando así la vía aérea, respiración, Sistema Cardiovascular y déficit neurológico.
  - Verificar el pulso, la distensión de venas yugulares, entre otros para realizar las técnicas de reanimación cardiorrespiratoria.
  - Verificar el estado de las vías aéreas, ventilación, pupilas y nivel de consciencia, retirando, en caso necesario, el collar o artefactos que opriman u obstaculicen la entrada y salida de aire.
  - Realizar la valoración secundaria del perro accidentado para detectar otras lesiones, examinándolo en su totalidad para detectar la gravedad de las mismas.
- CE1.4** En un supuesto práctico de fractura de huesos en un perro, considerando los riesgos laborales y el bienestar animal:
- Identificar materiales para realizar la inmovilización del perro, según la parte afectada.
  - Inmovilizar la parte del cuerpo afectada por un accidente para su traslado al centro de atención veterinaria más cercano.
- C2:** Aplicar técnicas de soporte vital básico para restaurar la ventilación y circulación sanguínea del perro, teniendo en cuenta el bienestar animal.
- CE2.1** Describir material utilizado en las técnicas de reanimación de perros, explicando sus procesos.
- CE2.2** Describir de forma secuencial las maniobras realizadas a un perro con síntomas de ahogamiento.
- CE2.3** Describir la zona anatómica y frecuencia de presión en la misma, en las maniobras de resucitación cardiaca en perros.
- CE2.4** En un supuesto práctico de reanimación de un perro con problemas respiratorios:
- Aplicar técnicas manuales o mecánicas para restablecer la entrada de aire
  - Colocar al perro en una postura que favorezca la entrada de aire.

**CE2.5** En un supuesto práctico en caso de parada cardio-respiratoria, actuando según el protocolo establecido por un facultativo veterinario:

- Realizar el masaje cardíaco manualmente mediante la aplicación alternativa de compresiones y ventilaciones atendiendo a los signos de recuperación del perro.

**C3:** Aplicar técnicas de tratamiento frente a golpes de calor, mordeduras y picaduras de insectos a perros priorizando las actuaciones más urgentes.

**CE3.1** Citar condiciones de riesgo que puede provocar un golpe de calor en un perro, describiendo sus características.

**CE3.2** Describir síntomas respiratorios y cardíacos asociados a un golpe de calor en un perro provocados por el esfuerzo y la temperatura ambiental.

**CE3.3** Describir técnicas que se realizan en perros, en caso de picaduras de insectos, así como, los productos antisépticos aplicados en el tratamiento.

**CE3.4** Identificar síntomas, que presenta el perro, ante una reacción alérgica producida por la picadura de un insecto.

**CE3.5** En un supuesto práctico de tratamiento aplicado a perros en mordeduras y picaduras de insectos:

- Detectar síntomas, que presenta el perro, ante una mordedura producida por un reptil, asociándolos a los tipos de los mismos.

- Detectar síntomas, que presenta el perro, ante una picadura de insecto, citando los parámetros que se deben vigilar en el control de su evolución.

- Identificar el insecto en función del tipo de picadura presente en el perro.

**C4:** Aplicar técnicas y procedimientos de actuación ante convulsiones y heridas, restableciendo la salud del perro.

**CE4.1** Describir síntomas de una crisis convulsiva en el perro examinándolo en su totalidad.

**CE4.2** Describir técnicas utilizadas a un perro ante una crisis convulsiva.

**CE4.3** Reconocer heridas en el perro, estableciendo su gravedad, magnitud y ubicación.

**CE4.4** En un supuesto práctico de actuación sobre heridas, atendiendo al estado general del perro:

- Aplicar técnicas y material de hemostasia utilizado en el tratamiento de contención de una hemorragia, observando las constantes vitales del perro.

- Aplicar técnicas y procedimientos de actuación en la extracción de objetos punzantes, observando las precauciones de riesgos laborales.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.3 y CE1.4; C2 respecto a CE2.4 y CE2.5; C3 respecto a CE3.5 y C4 respecto a CE4.4.

### Otras Capacidades:

Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de la clientela.

Demostrar un buen hacer profesional.

Mantener una actitud conciliadora y sensible a los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.

Tratar a la clientela con cortesía, respeto y discreción.

Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del sexo.

Adoptar códigos de conducta tendentes a transmitir el contenido del principio de igualdad.

## Contenidos

### 1 Técnicas de primeros auxilios aplicados a perros

Diagnóstico del estado del perro. Anatomía básica del perro. La ventilación y circulación. Técnicas de soporte ventilatorio: frecuencia respiratoria; técnicas de apertura, limpieza y desobstrucción de vía aérea. Nivel de consciencia y valoración genérica. Frecuencia cardíaca. Técnicas de masaje cardíaco. Temperatura basal. Características y consecuencias de un golpe de calor. Tipos de animales susceptibles de provocar mordeduras venenosas. Técnicas de limpieza y primeras actuaciones. Picaduras de insectos: sintomatología; cuidados y reacciones alérgicas. Convulsiones: síntomas y efectos. Heridas: tipos; limpieza y desinfección. Tipos de vendajes y técnicas. Precauciones con objetos punzantes clavados en el perro. Técnicas de traslado. Bienestar animal.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Instalación de 1,5 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la realización de labores de primeros auxilios aplicados a perros, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 1 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de superior nivel relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica acreditada de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.